



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Martes 19 de Marzo de 2019

NÚM. 9

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 26 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN LUCAS, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 15

EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO, CON DOMICILIO EN AV. SERVANDO CHÁVEZ HERNÁNDEZ No.1 COL. CENTRO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, SIENDO LAS 11:00 HRS. A.M. ONCE DEL DÍA, A CONVOCATORIA DEL C. EFRAÍN SERRATO DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE REUNIERON LOS C. EFRAÍN SERRATO DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. C.P. MARY CRUZ JUÁREZ PASCUAL, SÍNDICO MUNICIPAL, C. ING. HOMERO VEGA AVELLANEDA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, C. C.P. KEVIN ORLANDO CORTES CASTILLO, C. LIC. MARCELINO RODRÍGUEZ RENTERIA, C. C.P. MITZI YURITZI GAONA RODRÍGUEZ, C. ING. EMILIA BURGOS PLANCARTE, C. PROFRA. ROCÍO JAIMES MACEDO, C. ING. VANESSA BALTAZAR RODRÍGUEZ Y C. LUIS MARTÍNEZ SILVER, REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN LUCAS MICHOACÁN, GESTIÓN 2018-2021 PARA LLEVAR ACABO, LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 15 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- PRESENTACIÓN, ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE EL "PLAN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, 2018-2021" DE SAN LUCAS, MICHOACÁN.

4.- ...

5.- ...

PUNTO N° 3.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN SERRATO DÍAZ; EXPONE AL PLENO DE AYUNTAMIENTO, EL TEMA DEL PLAN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y POSTERIORMENTE, SOLICITA AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PARA QUE ATRAVEZ DEL PROYECTOR DE IMAGENES, LLEVE A EFECTO LA PRESENTACIÓN DEL "PLAN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021" (PDM) EL PLAN EN MENCIÓN, ESTA SUSTENTADO, EN EL ART. 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, EN LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, QUE LE DAN LA RAZON DE SER, BAJO EL CUAL, SE HABRA DE REGIR LA ACTUACION DEL AYUNTAMIENTO Y EN CONSECUENCIA EL DE QUIENES OCUPAN UN CARGO EN EL MISMO.....

.....REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL, DESTINADO PARA LAS SESIONES DE CABILDO Y DESPUES DE PRESENTAR, ATRAVEZ DE PROYECCION DE IMÁGENES, EL PLAN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021 Y TRAS SER ANALIZADO Y DELIBERADO POR EL PLENO DE AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A VOTACION DEL PLENO, PARA SU APROBACION Y AUTORIZACION EN SU CASO, EL CUAL, ES APROBADO Y AUTORIZADO POR UNANIMIDAD, PARA PRESENTARLO ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO Y POSTERIORMENTE, SE PUBLIQUE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

DICHO LO ANTERIOR, SE SINTETIZA LO SIGUIENTE:

1. SE DAN POR ENTERADOS, DEL PLAN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN.
2. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PLAN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN.
3. SE ORDENA SE ENVIE, AL H. CONGRESO DEL ESTADO Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.
4. SE ORDENA SU INMEDIATA PUBLICACION, EN EL DIARIO (SIC) OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, PARA DAR FE Y CONSTANCIA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON.

C. EFRAÍN SERRATO DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- C.P. MARY CRUZ JUÁREZ PASCUAL, SÍNDICO MUNICIPAL .- C.P. KEVIN ORLANDO CORTÉS CASTILLO, REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.- LIC. MARCELINO

RODRÍGUEZ RENTERÍA, REGIDOR DE DES. RUR. ASUNTOS AGROP. PESCA, DES. URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.- C.P. MITZI YURITZI GAONA RODRÍGUEZ, REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE.- ING. EMILIA BURGOS PLANCARTE, REGIDORA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS.- PROFRA. ROCÍO JAIMES MACEDO, REGIDORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO.- ING. VANESSA BALTAZAR RODRÍGUEZ, REGIDORA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO.- C. LUIS MARTÍNEZ SILVER, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- ING. HOMERO VEGA AVELLANEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS. (Firmados).

PLAN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN 2018-2021

1. PRESENTACIÓN (Mensaje del Presidente Municipal).

La planeación en cualquier ámbito ya sea empresarial, comercial, gubernamental e incluso familiar resulta indispensable para lograr los resultados y objetivos que se esperan, de otra forma se actuará en todo momento a la deriva, atendiendo las cosas urgentes y olvidando las importantes.

Pero indudablemente otra función tan importante como la planeación es el establecer sistemas de información que permitan dar seguimiento a los resultados evaluándolos en todo momento contra los objetivos previamente definidos y efectuándose los ajustes necesarios.

Los gobiernos municipales normalmente carecen de una metodología formal de planeación, evaluación y seguimiento, ya que esta actividad de por sí es compleja porque en ella intervienen muchos factores que no están claros y bajo control.

En esta administración, implementaremos sistemas de información modernos en tecnología informática que faciliten esta función y permitan evaluar en forma clara el cumplimiento de los objetivos y compromisos que hemos adquirido.

Nuestro sistema de evaluación y seguimiento procurará garantizar que lo planeado se ejecute en función de la misión de esta administración y los objetivos y estrategias marcadas en cada uno de los ejes.

Los avances programados en los instrumentos del diagnóstico constituirán otro factor determinante para que, año con año, nuestro Plan de Desarrollo adquiera el carácter de un real instrumento de planeación.

La participación de la sociedad en la definición de políticas y acciones de gobierno requiere que aquella se encuentre permanentemente informada, con honestidad y transparencia, sobre

las obras que la administración realice. Se requiere, en suma, gobernar bajo la observación de la ciudadanía y con el contrapeso de los críticos, siempre será bienvenido, por que sin duda nos ayudará a mejorar.

Sanluquenses, el presente plan para el desarrollo municipal de San Lucas Michoacán, 2018-2021 contiene todas las voces que se nos hicieron el favor de expresarse, fue un ejercicio de participación amplia y democrática, en el que nos dimos la oportunidad de escucharnos y por ello contiene las aspiraciones, de esperanzas y anhelos de todos.

Vamos a gobernar contigo y para ti, para que se haga realidad, vamos a cumplir la palabra empeñada, porque San Lucas merece más..., por que vamos TODOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS.

C. EFRAÍN SERRATO DÍAZ, Presidente Municipal Constitucional de San Lucas, Mich. 2018-2021.

2. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos considera al Municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la federación. El Municipio es la sociedad política primordial, la expresión institucional del Estado Mexicano más inmediata a la población. Es la forma de asociación política de las comunidades de la Nación que se gobiernan a sí mismas a través de los ayuntamientos, cuyos integrantes atienden a la solución de los asuntos que la ley les confiere.

El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales y los demás órdenes de gobierno con el objeto de ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes, en este sentido, los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público. Considerando lo anterior se hace evidente la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una planeación operativa para el corto plazo, ambos tipos de planeación se constituyen en planes y programas respectivamente; el Plan de Desarrollo Municipal manifiesta la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazo, mediante sus objetivos, estrategias, líneas de acción.

La descentralización del gasto público y de fortalecimiento del Federalismo Hacendario demanda mayor capacidad de los ayuntamientos para la gestión de recursos presupuestarios federales, estatales y de los propios municipios, en un entorno de Gestión Por Resultados (GpR) que implica el conocimiento previo de los resultados que se pretenden alcanzar con el financiamiento de algún programa presupuestario, así como mayores mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas.

3. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución. En tanto que en el artículo 26 se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno. En su apartado A establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. En tanto que en su apartado B subraya que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

El artículo 115 establece que.. "los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, señalando ahí mismo las bases de relacionamiento y de coordinación con el Estado y la Federación, entre las que se destacan:

... III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e ?Inciso reformado DOF 23-12-1999; y,

- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

... Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

... I V. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

- a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.
- b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.
- c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MICHOACAN...

Artículo 130.- El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal. La Federación y el Estado, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éste del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario. El Estado está facultado para celebrar esos convenios con sus municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios o la atención de las funciones a las que se refiere el párrafo anterior.

LEY ESTATAL DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACAN...

ARTICULO 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren

convenido con el gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo; II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal; III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo. La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

LEY ORGANICA MUNICIPAL

...De las Atribuciones de los Ayuntamientos...

Artículo 32. Los Ayuntamientos y los Concejos Municipales tienen las siguientes atribuciones:

- a) En materia de Política Interior: I. Prestar, en su circunscripción territorial en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la presente Ley, los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abastos; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; policía preventiva municipal y tránsito, así como los demás que se determinen conforme a otras disposiciones aplicables; b).- En materia de Administración Pública: I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno.

De los Planes Municipales de Desarrollo.

Artículo 107. Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Artículo 108. El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos,

estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan. Artículo 109. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo. Artículo 110. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado. La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 111. Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112. La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Artículo 115. Un Ayuntamiento podrá celebrar convenios de coordinación administrativa con otro o varios Ayuntamientos para los siguientes fines: I. La elaboración conjunta de los planes Municipales y regionales de desarrollo y sus programas. Esta Coordinación podrá realizarse entre Ayuntamientos afines por su tipología o entre Ayuntamientos que por razones de igual importancia consideren conveniente la coordinación; II. La prestación de servicios públicos; III. La coordinación en conjunto con el Ejecutivo del Estado o con el Ejecutivo Federal; IV. La atracción de inversiones detonantes del desarrollo regional; V. La planeación, programación y ejecución de obras de interés regional; VI. La planeación, programación y ejecución de proyectos productivos regionales; VII. La concertación con los sectores de la sociedad; VIII. La constitución y el funcionamiento de Concejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano; vivienda, seguridad pública, ecología y preservación del medio ambiente, salud pública, seguridad pública, tránsito y vialidad, nomenclatura, servicios públicos, cultura, deportes, integración familiar, comunicación social y demás materias que consideren de interés mutuo; IX. La reglamentación municipal; X. La adquisición en común de materiales, equipo e instalaciones para la prestación de servicios públicos; XI. La contratación en común, de servicios de información; XII. La contratación en común, de servicios de mantenimiento; XIII. La contratación en común, de asesoría técnica especializada; XIV. La ejecución y el mantenimiento de obra pública; XV. La promoción de las actividades económicas...

Este numeral da paso y favorece la coordinación regional que permita diseñar, implementar y ejecutar planes de gobierno intermunicipales, para el fomento e impulso del DESARROLLO REGIONAL.

De la Participación Ciudadana.

Artículo 117. Los ayuntamientos fomentarán la participación ciudadana, con el propósito de fortalecer el régimen de democracia participativa, vincular permanentemente a gobernantes y gobernados y propiciar la colaboración directa y efectiva de los ciudadanos en el cumplimiento de sus fines, mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo vecinal y cívico y para el beneficio colectivo del municipio.

Artículo 118. El Ayuntamiento, dentro de un período de noventa días naturales contados a partir de la fecha de instalación, convocará y participará en la constitución, organización y funcionamiento de los organismos de participación ciudadana, cuyo objeto será contribuir a la elaboración, vigilancia y cumplimiento de los planes y programas del Municipio, impulsar la colaboración y participación de sus habitantes y proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para los problemas de sus localidades o regiones. Su ejercicio será por el periodo constitucional del ayuntamiento correspondiente.

Podemos darnos cuenta que para la planeación, implementación y ejecución de los planes de desarrollo municipal, el Estado cuenta con diversos instrumentos jurídicos, todos ellos importantes, sin embargo debo subrayar uno en particular por el significado del mismo; EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL (CDS) que se suscribe anualmente y que constituye un acuerdo de colaboración entre el gobierno federal y la entidad federativa, por medio del cual se conciertan compromisos jurídicos, financieros y programáticos para desarrollar las acciones previstas en los planes y programas de desarrollo. Este convenio contiene diversos programas, mediante los cuales la federación transfiere a estados y municipios recursos suficientes para cumplir los compromisos derivados de los planes y programas de desarrollo, donde se conjunta la acción de los tres niveles de gobierno.

Los recursos, que por medio del CDS se destinan a estos programas son canalizados al impulso de:

- o Proyectos productivos.
- o Educación.
- o Empleo.
- o Equipamiento urbano.
- o Vivienda.
- o Medio ambiente.
- o Superación de la pobreza.

Del Plan de Desarrollo Municipal, el cual debe ser participativo e incluyente surge el QUE HACER y...

será mediante los mecanismos del CDS y acciones de gestión intersecretarial que habremos de hacer ante todas las dependencias federales para gestionar los recursos de los cientos de programas federales que existen y que no ayudarán a resolver EL COMO HACERLE.

4. METODOLOGIA

El Plan para el Desarrollo Municipal del Municipio de San Lucas, se elabora bajo los principios de marco lógico, alineación con el Plan de Desarrollo Estatal, Nacional y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU. El plan que se presenta contiene todas las voces, es producto de un amplio ejercicio democrático y de participación comunitaria, se realizaron 50 asambleas comunitarias en igual número de localidades.

Para la elaboración del presente Plan., se consideraron las demandas y compromisos identificados durante el proceso de campaña, las necesidades identificadas durante una amplia participación democrática comunitaria, la evaluación y diagnóstico realizado por los Directores de las Áreas administrativas, así como la gestión de los Regidores y Regidoras del H. Ayuntamiento.

LOCALIDADES: LOS BANCOS Y LAS PAREDES.

LOCALIDAD CUAUHEMOC (EL GUARICHI).

5. COMPROMISOS DE GOBIERNO

5.1. Misión: Elevar la calidad de vida, la prosperidad del municipio de San Lucas mediante un gobierno honesto, transparente, abierto, incluyente que impulse el desarrollo sustentable en sus aspectos social, económico y ambiental y responda a las demandas de los ciudadanos, generando las condiciones necesarias para una activa participación comunitaria.

5.2. Visión: San Lucas puede ser un municipio de progreso con desarrollo, sustentable, y democrático, donde sus habitantes participan en sana convivencia en la construcción de políticas públicas, y desarrollan sus capacidades humanas y sociales a favor del mejoramiento permanente de los niveles de bienestar de su gente.

5.3. Valores y Ética de Gobierno: El actuar del gobierno municipal debe basarse en valores tales como la honestidad, el bien común, el respeto, la inclusión social, la no discriminación, la solidaridad.

5.4. Compromisos de Campaña: Aún y cuando éste documento en nada debe ser o parecer un documento de campaña, vale la pena precisar que el mismo incluye las medidas para atender las inquietudes y planteamientos expresados por la gente en las reuniones ciudadanas que sostuvimos durante el proceso desde el lunes 14 de mayo hasta el cierre de la campaña, en 65 eventos de reflexión civilizada y activa con los ciudadanos en los que comprometí 396 acciones.

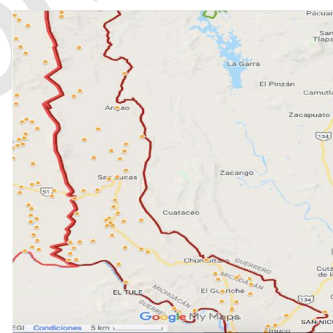
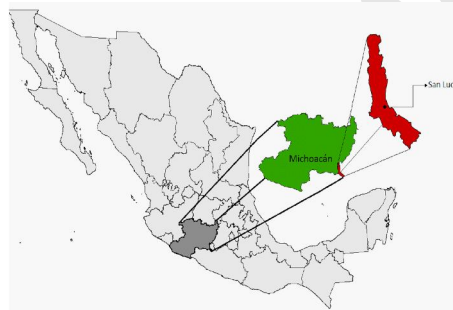
6. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

6.1. Aspectos Generales.

Ubicación: El municipio de San Lucas se ubica al sur oeste de la República Mexicana, con una latitud norte de 18°35'29" y longitud Oeste de 100°47' 05" a una altitud de 302 msnm (anuario estadístico 2017 INEGI). Dentro del estado de Michoacán, el municipio se localiza al Sureste del mismo. Forma parte de la región VIII Tierra Caliente tipificada y regionalizada para efectos de planeación del

desarrollo por el Gobierno Estatal. Pertenecer a la subprovincia de la Depresión del Balsas, colinda al este con el Estado de Guerrero, al Sur con el Río Balsas de por medio y el Estado de Guerrero, al Oeste con el municipio de Huetamo y al Norte con el municipio de Tiquicheo. Comparte las mismas características de pobreza y marginación con los municipios colindantes, dados los rezagos de infraestructura persistentes en la región, de ahí que el enfoque de las acciones en ese rubro y otros mas deben de tener un enfoque regional mas que local. Cuenta con una superficie total de 474.15 km² y se encuentra a 225 km de la ciudad de Morelia, la capital del Estado.

Además, dentro de su término se encuentran las principales localidades que por su población son las de Angao, , Riva Palacio, Salguero, San Pedro, Tacupa, Santa Cruz de Villagómez, Chumbitaro y el Tamarindo. Destacan tres jefaturas de tenencia, a decir: Angao, Vicente Riva Palacio y Santa Cruz de Villagómez, en las que se tienen reconocidas como autoridades auxiliares municipales y cuya titularidad de igual manera se sujeta a proceso electoral conforme a las leyes vigentes en la materia.



6.2. Antecedentes Históricos. (Fuente: Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México).

NOMENCLATURA/DENOMINACION: San Lucas.

TOPONIMIA: La denominación de San Lucas, data de la época colonial en honor de la Virgen de San Lucas.

ALGO DE HISTORIA: Los primeros agustinos llegaron a esta región a predicar el evangelio y fue Fray Juan de Moya, en 1553, quien congregó a los indios y fundó con ellos una doctrina, como entonces se llamaba a la reunión de nuevos catecúmenos.

En 1765, según la relación que hace el bachiller Don Joseph Marcelino Palomino, cura y juez eclesiástico del Partido de Cutzio,

el pueblo de San Lucas aparece como uno de los pueblos que integraban este partido (los otros eran Cutzio que era la cabecera, San Juan Huetamo y Purechuchu).

San Lucas se encontraba habitado en este tiempo por 50 familias naturales con un número de 186 feligreses. El pueblo contaba con una parroquia de adobe, tejado de zacate y medía 30 varas de largo y 9 de ancho. En 1763 un temblor afectó la construcción de la parroquia que se encontraba a punto de caer y "aunque los naturales de dicho pueblo intentaron hacer otra, su pobreza no les dio lugar".

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTORICOS

Año	Acontecimiento
1553	Fray Juan de Moya inicia la congregación de los indios de la región para su evangelización.
1763	Se registra un fuerte temblor.
1765	San Lucas aparece como un pueblo integrante del curato de Cutzio.
1831	10 de diciembre, aparece como Tenencia del Municipio de Huetamo.
1925	Es elevado al rango de municipio.

Por la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831, San Lucas aparece como Tenencia del Municipio de Huetamo. Fue elevado al rango de municipio, el 13 de enero de 1925.

ALGUNOS PERSONAJES ILUSTRES

Pedro Cruz Castillo. Pintor. (1912 -).
 Javier López Ferrer. Escritor.
 Servando Chávez Hernández. Ex Gobernador del Estado.
 Ausencio Chávez Hernández. Ex Gobernador del Estado.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

Febrero 2. Día de la Candelaria.
 Marzo ó abril. Semana Santa.
 Septiembre 30. Fiestas Patrias.
 Agosto del 15 al 30. Festividades religiosas.

Diciembre 08: PURISIMA CONCEPCION DE MARIA
 MÚSICA: Tradicional (tríos, coplas, boleros con guitarra, banda, etc.).

ARTESANÍAS: Sombreros de palma, huaraches, terracalenteños.

GASTRONOMÍA: La comida típica del municipio es: aporreadillo, chorizo, mole, frito, tamales nejos.

CENTROS TURÍSTICOS: Paisajes naturales y manantiales, Centros Históricos (yácatas).

7. EL DIAGNOSTICO

7.1 Características Físicas y Geográficas

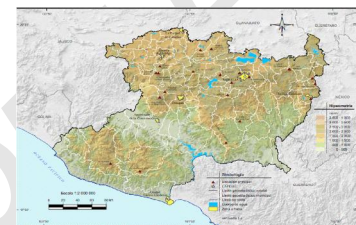
Clima: Se caracteriza por un clima subhúmedo, según la clasificación kópen se trata de un clima Aw con lluvias concentradas

en el verano y con mas de 6 meses de sequia. Su temperatura es cálida tropical y con una oscilación térmica entre la máxima que llega hasta los 40°C y la mínima en los meses de diciembre y enero de 16°C.

Topografía: La parte norte se caracteriza por una topografía conformada por lomeríos suaves dejando algunos valles planos entre ellos. La parte sur es plana en donde gracias a las obras de infraestructura y disponibilidad de agua, se practica agricultura de riego con hortalizas y frutales, principalmente mango y limón. , se trata de una zona con potencial productivo y económicamente mas rentable con respecto a aquella.

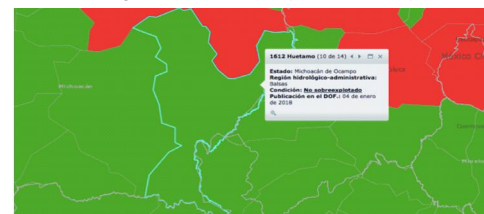
Suelos: Son suelos delgados con efectos de erosión tanto eólica como hídrica dada su topografía. Los escurrimientos desembocan en la cuenca del rio balsas y sus afluentes, con la consecuente erosión. Son suelos pobres en su mayoría de vocación temporalera en la zona norte, en tanto que como se mencionó, en la parte sur son suelos con mayor potencial, favorecida por la infraestructura de riego existente.

Orografía: Se ubican dos accidentes montañosos que delimitan al municipio; hacia el norte y noreste el eje neovolcánico y hacia el sur la continuidad del valle de tierra caliente de por medio para continuar con las estribaciones de la sierra madre del sur., dándole una característica de laderas suaves con valles entre lomeríos y casi en un 40% del municipio con pendiente suaves hacia la parte sur del mismo.



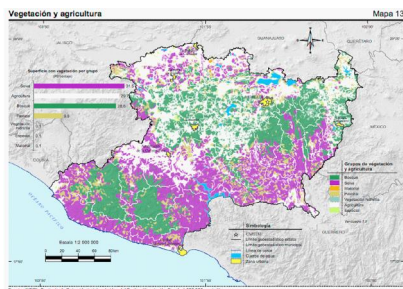
Hidrografía: Fluyen por el municipio diversos afluentes hacia el río balsas, por la cabecera municipal corre el principal, el arroyo San Lucas, el cual actualmente mas que río es una fuente de contaminación que incrementa los riesgos de salud de la población. Se trata de un río intermitente que actualmente se considera muerto dadas las descargas del drenaje de la población, como efecto de una política errónea de construir drenajes para el desecho que desembocan al río sin previo tratamiento.

El municipio se ubica dentro del acuífero de Huetamo con disponibilidad de agua subterránea. (CONAGUA).



Vegetación: Por las características de temperatura y humedad, se tipifica como selva baja caducifolia, con matorral espinoso, persistiendo especies que se les atribuye propiedades medicinales y por otra parte en su mayoría se usa como combustible (leña)

aunque existen especies con valor maderable en su mayoría con efectos de depredación sin un plan de reforestación y explotación sustentable.



7.2 Características Socio Económicas

Población: Cuenta con una población de 17,845 habitantes en 5,081 viviendas en total (INEGI ENCUESTA INTERCENSAL 2015). La población se distribuye en 85 localidades y rancherías (incluye localidades confidenciales de 1 y 2 viviendas), concentrando la población en 8 centros de población; Vicente Riva Palacio, San Lucas Cabecera Municipal, Salguero, San Jerónimo, Santa Cruz de Villagómez, Tacupa y Angao, los cuales concentra el 65% de la población total del municipio. (INTERCENSAL- CONEVAL 2015).

El municipio aún y que cuenta con cierto potencial productivo (agrícola y ganadero), observa un alto grado de marginación (CONAPO-ITER 2010) y un grado de rezago social medio (CONEVAL 2015). En general la población observa grandes carencia elementales que en estos tiempos no debería de ser así, por tratarse de derechos elementales consagrados en nuestra carta magna, estas carencias son: una deficiente alimentación, un salario insuficiente para un bienestar económico, sin acceso a servicios universales de salud, rezago educativo, viviendas precarias en su calidad y en sus servicios y desde luego, la falta de seguridad social, todos ellos indicadores referentes para la medición de la pobreza hoy en día (CONEVAL 2015). El municipio se ubica entre los 18 municipios con mayor rezago y de mayor pobreza del Estado.

El consejo Nacional para la Evaluación de políticas sociales (CONEVAL), organismo autónomo responsable de medir la pobreza, de acuerdo a la Ley General Desarrollo Social, publicó los resultados de su última evaluación (con números del 2015) apenas ahora en diciembre de 2017; estos son los indignantes resultados de los indicadores de rezago social del municipio de San Lucas.

Población Total	18,461
Total de Viviendas habitadas	5,155
Total de localidades	85
Población de 15 años y mas analfabeta (%)	20.8
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (%)	4.16
Población de 15 años y más con educación básica incompleta(%)	59.47
Población sin derechohabencia a servicios de salud(%)	22.79
Viviendas con piso de tierra(%)	11.51
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario(%)	6.63
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública(%)	7.01
Viviendas que no disponen de drenaje(%)	6.14
Viviendas que no disponen de energía eléctrica(%)	1.63
Viviendas que no disponen de lavadora (%)	35.17
Viviendas que no disponen de refrigerador(%)	9.84
Grado de Rezago Social	MEDIO
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,127
Lugar que ocupa de los de mayor marginación en el contexto Estatal	18 de 113

Nota: 5,081 viviendas en total del municipio

Es muy importante subrayar que en base a algunos datos censales generados por el INEGI, es como el CONEVAL realiza la medición de la pobreza, clasificando a la población en base a las carencias sociales en población en pobreza, pobreza moderada, pobreza extrema, vulnerables por ingreso, no vulnerables y no pobres.

Los indicadores que intervienen para la medición de la pobreza son:

Ingreso (ingreso inferior al costo de la canasta básica).

Carencia por Alimentación (consumo de un alimento o dos o nada al día).

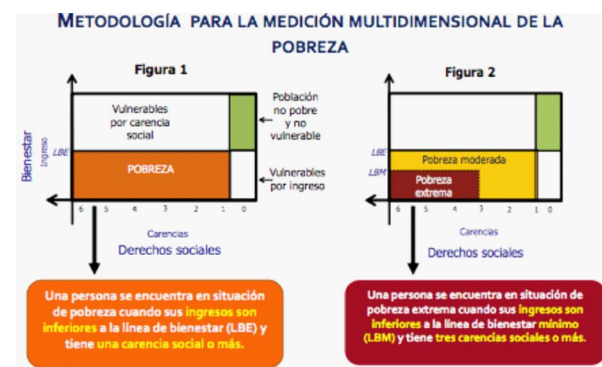
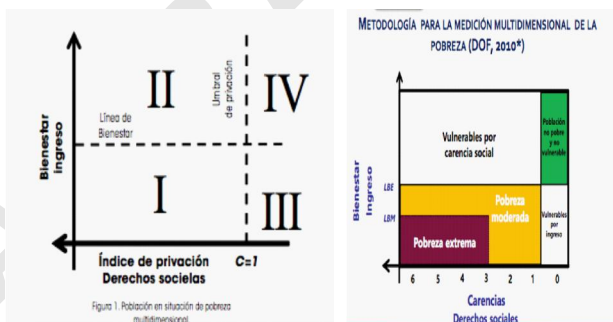
Carencia por Rezago Educativo (Escolaridad inferior a la que debe tener según su edad).

Carencia por acceso a la Salud (no cuenta con servicio médico).

Carencia por acceso a espacios de calidad en la vivienda (casas con piso de tierra, muros y techos de material endeble y hacinamiento)
Carencia por acceso a los servicios de calidad en la vivienda (falta de agua, luz, drenaje, baños o excusado).

Carencia por acceso a la seguridad social (no cuentan con sistema de pensiones).

En las siguientes gráficas se plantea el esquema de estos factores y su relacionamiento.



Bajo este contexto y considerando la medición oficial de la pobreza, el municipio cuenta con los siguientes resultados, según la evaluación con datos del 2015 y resultados publicados en el reciente ejercicio 2017.

Población en pobreza (%)	73.4
Total de personas en pobreza	12,083
Población en pobreza extrema (%)	23.5
Total de personas en pobreza extrema	3,867
Población en pobreza moderada (%)	49.9
Total de personas en pobreza moderada	8,216
Personas con carencia de alimentación (Realizan solamente 1 ó 2 comidas al día)	7,843
Personas con rezago educativo	5,673
Personas sin acceso a los servicios de salud (incluye sin seguro popular)	3,303
Personas sin acceso a la calidad de espacios de la vivienda	4,785
Personas sin acceso a la calidad de servicios de la vivienda	6,593
Personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	5,936
Personas sin acceso a la seguridad social	12,613

Nota: 17,845 habitantes total del municipio.

De este tamaño es el reto para el municipio. Demandará de un gran esfuerzo y participación de todos. La capacidad de gestión ante las dependencias federales, estatales y organismos no gubernamentales debe ser enorme e incansable. Ese debe ser el compromiso de cualquier gobierno municipal, que al fin y al cabo, los ciudadanos de éste municipio no estamos resignados a vivir por siempre en la pobreza, ni estamos resignados a heredar esa pobreza y perpetuarla para nuestros descendientes, este es el reto.

7.3 División Política Municipal

Jefes de Tenencia período 2018-2021

No.	LOCALIDAD	JEFE DE TENENCIA	SUPLENTE
1.	Angao	Orlando Herrera Rojas	Evaristo Reynoso Ayala
2.	Santa Cruz De Villa Gomez	Rogelia Alonso Mújica	Ma. De los Ángeles Sosa Soto
3.	Vicente Riva Palacio	Abner Peralta Avelino	José Miguel Saucedo Boria

Encargados del orden por localidad.

N°	Localidad	Encargado del orden	Suplente
1	San Nicolás	Ausencio Campos Alejo	Rodolfo Campos Albarrán
2	Buenavista	Luis castillo Alonso	Ismael Castillo Pineda
3	Salguero	Filiberto Navarro Peralta	Israel Molina Vázquez
4	La Chica	Otoniel Brito robles	Paula Estrada Damián
5	El Rincón de San Francisco	Santos Carachure Terán	Felipa Soto Abonza
6	San Jerónimo	Álvaro Cruz Mariano	Mayra Alejandra Nambo Pérez
7	El Huitzachal	J. Exaltación Vergara Carachure	Isidro Castañeda Vergara
8	Tacupa	Lucio Macario Calvillo	Cipriano Pérez Hernández
9	Characharando	Juvel Rodríguez Serrano	J. Félix Domínguez Noyola
10	Capire verde	Mariano Serrano Luviano	Carlos Serrano Luviano
11	Los Bancos	Sabino Jaramillo Magaña	Ranferi Hernández Gómez
12	Terrero salado	Miguel Ángel Gutiérrez Pineda	Tomas Valencia Arias
13	El Cuernao	Jorge Estrada Hernández	Gaudencia Estrada Hernández
14	Urerio	Ranferi Marín Domínguez	Francisco Ramírez Otcampo
15	Cuahtémoc	Servando Cortés Bravo	Gregorio Delgado Benítez
16	El Cuajilote	Bonifacio Luviano Piedra	Felipe Piedra Macedo
17	El Naranjo	Maricela Navarro Acosta	Octavio Peralta
18	Chumbuito	Flavio Orrostita Villegas	Servando Avellaneda Barrios
19	La Quiringucua	Rafael Avellaneda Díaz	Severo Valdovinos Basa
20	El Pinzan Colorado	Gilberto Luviano valle	J. Piedad Vallé Saucedo
21	Monte Grande	José Alfredo Palacio Albarrán	Juan Carlos valle Maldonado
22	Querutzeo	Gaudencia Valle cárdenas	José Trinidad Miranda Rosales
23	El Tule	José Alvarado Carranza	Homero Alvarado Flores
24	San Pedrito	Miguel ángel Espinoza Albarrán	Félix Albarrán Baltazar
25	La Cuchilla	Silvia Chávez Rentería	J. Félix Baltazar chaves

26	Las Huitzucutas	Marcelo Domínguez Gómez	Domingo Asencio Luviano
27	Barrio de las Flores	Silvestre Toribio Baltazar	Ernesto Toribio Ascencio
28	Los Brasiles	Pánfilo Urieta Días	Nicolás Rodríguez Alvear
29	Paso de Corupo	Fredy Bueno Márquez	Enrique Pérez Baltazar
30	Ceibas Altas	Celestino Delgado Maldonado	Pedro Maldonado Gómez
31	El Limón de Monte Grande	Rufino Gómez Carranza	Alejandro Valdovinos Chávez
32	San pedro	Celestino Ríos Cruz	Ma. Félix Avellaneda Torres
33	Tiringueo de Arriba	Ramiro Martínez Martínez	Gumersindo Martínez Luviano
34	Tiringueo de Abajo	Guillermo Mondragón Palacio	Felipe Vega Avellaneda
35	Casa Blanca	Felipe Rentería pineda	Elvira Martínez Ríos
36	El Tamarindo	Sergio Valle Bernal	Víctor Manuel Sosa Alvarado
37	Los Limones	Joel González Cornejo	Ma. Aida avellaneda Luviano
38	Terrero Prieto	Ricardo Valdez palacio	Vicente López Flores
39	Corral viejo	Mario Gonzales González	Guillermo Vázquez Luviano
40	El Apartadero	Higinio Benítez Avilés	Francisco Baltazar Calvillo
41	El Para	Verónica Cruz González	Celidonia Betancourt González
42	Las Paredes	Ubaldo Luviano Nájera	Esteban Luviano García
43	Las Tirinchicuas	Fernando Vázquez García	Sergio Corona Gómez
44	Ceiba Seca	Bardomiano Gómez Vázquez	J. Concepción Solache Reyes
45	La Estancia	Rene Moreno Moreno	Joaquín Santamaría Mendoza
46	La Lajita	Seferino Arias Rodríguez	Silverio Távira Sánchez
47	La Angostura	Jimmy Omar Macedo Aguirre	Misael Macedo Martínez
48	El Machuque	Roque Villéas Meza	Félix Serrano Villéas

7.4 ACTIVIDADES ECONOMICAS

ACTIVIDAD PRIMARIA (AGRICULTURA Y GANADERIA).

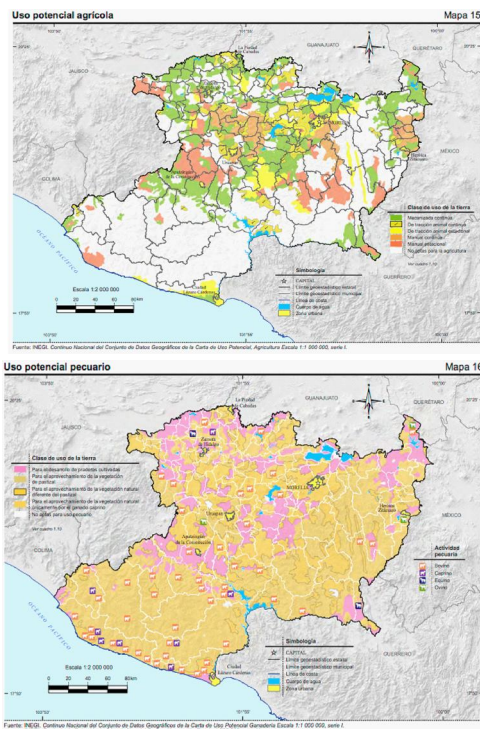
En el municipio se cuenta con 28 núcleos agrarios de los cuales 27 están certificados a través del PROCEDE., faltando solamente el Ejido Los Bancos de certificar.

[illegible]

Aun y con los datos adversos referidos, el municipio tiene salida hacia el progreso y bienestar de sus ciudadanos, cuenta con potencialidades importantes que le permiten potenciales salidas. Una superficie agrícola superior a las 7,000 has dedicadas a la agricultura de temporal y en 30% a la actividad rentable con infraestructura de riego en donde se producen cultivos rentables, hortalizas y fruticultura principalmente, en tanto que en la superficie temporalera se siembra cultivos anuales como el maíz, y algunas asociaciones maíz-frijol-calabaza. Los rendimientos en estas áreas son bajos que rondan a las 1.5 toneladas por ha., rendimiento aminorado cuando se practica una agricultura sin paquete tecnológico por la falta de financiamiento y subsidios para la adquisición de insumos como es el fertilizante, semilla de calidad, herbicidas e insumos para el control de plagas.

Por otra parte se practica la ganadería con un sistema de producción de rejejería, en donde en la época de lluvia se ordeña y obtiene leche y elaboración de queso, en tanto que en la época de secas el ganado pasta en lo extensivo y acaso se complementa con pasto molido subproducto de la actividad agrícola. Los rendimientos en

producción de leche y carne de igual manera son bajos a falta de mejora genética y disponibilidad de forraje. Un 45% de la población económicamente activa se dedica a estas actividades (anuario estadístico INEGI 2017).



La superficie cultivada del año 2017, (riego y temporal) fue de:

Cultivos	Tipos / Variedades	Superficie (Ha)	Unidad de medida (Ton)	Producción (Ton)	Recastellón (Ton/Ha)	Area (Ha)	Valor Producción (pesos de 2017)
1. Ajo	Ajo	200	200	200	1.00	200	4,000.00
2. Calabaza semilla o chicha	Calabaza semilla o chicha	45	45	45	1.00	45	900.00
3. Chile verde	Chile verde	25	25	25	1.00	25	500.00
4. Chila	Chila	5	5	5	1.00	5	100.00
5. Jicama	Jicama	12	12	12	1.00	12	240.00
6. Lino	Lino	12	12	12	1.00	12	240.00
7. Maíz grano	Maíz grano	1,415.00	1,415.00	1,415.00	1.00	1,415.00	28,300.00
8. Maíz grano	Maíz grano	1,415.00	1,415.00	1,415.00	1.00	1,415.00	28,300.00
9. Maíz grano	Maíz grano	1,415.00	1,415.00	1,415.00	1.00	1,415.00	28,300.00
10. Maíz grano	Maíz grano	1,415.00	1,415.00	1,415.00	1.00	1,415.00	28,300.00
11. Maíz grano	Maíz grano	1,415.00	1,415.00	1,415.00	1.00	1,415.00	28,300.00
12. Maíz grano	Maíz grano	1,415.00	1,415.00	1,415.00	1.00	1,415.00	28,300.00
13. Maíz grano	Maíz grano	1,415.00	1,415.00	1,415.00	1.00	1,415.00	28,300.00
14. Maíz grano	Maíz grano	1,415.00	1,415.00	1,415.00	1.00	1,415.00	28,300.00
15. Maíz grano	Maíz grano	1,415.00	1,415.00	1,415.00	1.00	1,415.00	28,300.00
16. Maíz grano	Maíz grano	1,415.00	1,415.00	1,415.00	1.00	1,415.00	28,300.00
17. Maíz grano	Maíz grano	1,415.00	1,415.00	1,415.00	1.00	1,415.00	28,300.00
18. Maíz grano	Maíz grano	1,415.00	1,415.00	1,415.00	1.00	1,415.00	28,300.00
19. Maíz grano	Maíz grano	1,415.00	1,415.00	1,415.00	1.00	1,415.00	28,300.00
20. Maíz grano	Maíz grano	1,415.00	1,415.00	1,415.00	1.00	1,415.00	28,300.00

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

<https://siap.siap.gob.mx/corregidor/>

Por su parte el inventario ganadero es el siguiente:

INVENTARIO GANADERO MUNICIPIO DE SAN LUCAS (CABEZAS BOVINOS)

INVENTARIO GANADERO MUNICIPIO DE SAN LUCAS (CABEZAS BOVINOS)

Estado / Municipio	Carne	Leche	Total
San Lucas	13,044	459	13,503

FUENTE: SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA; 2017

Es destacable subrayar que la parte sur del municipio comprende el distrito de riego 057 Cutzamala-Amuco con bastante potencial productivo pero que por el deterioro de la infraestructura hidro-agrícola solamente se aprovecha el 30%. Se trata de infraestructura con mas de 50 años de haberse construido y que demanda de

manera urgente un plan de rehabilitación con el cual se obtendrá el aprovechamiento de toda la superficie que alcanza poco mas de las 4,000 has., que corresponden al módulo Sureste del Estado de Michoacán con 1,200 usuarios, organización que amerita una reestructuración profunda y un plan de capacitación.

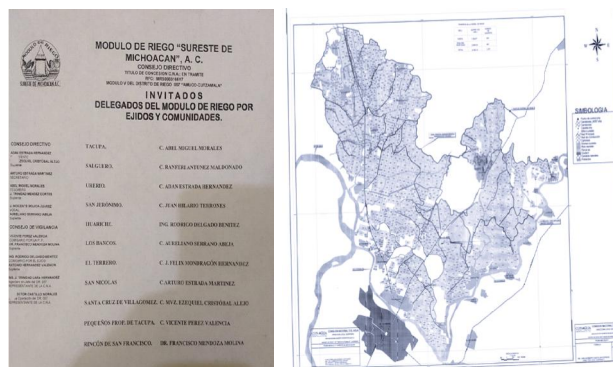


Lámina que muestran las condiciones de la infraestructura de riego.

El municipio cuenta con recursos importantes de mármol y roca caliza a procesar para obtener Cal Hidratada con bastante uso en la industria nixtamalera del País

ACTIVIDAD EN EL SECTOR SECUNDARIO (COMERCIO). Un porcentaje importante de la población se dedica a esta actividad, siendo el 30% de la población que se dedica a ésta actividad, se registran cerca de 50 establecimientos de pequeño comercio que están establecidos en el municipio (anuario estadístico INEGI 2017).

ACTIVIDADES EN EL SECTOR TERCIARIO (SERVICIOS, EMPLEADO Y OFICIOS). Un 25% de la población se dedica a estas actividades, destacando los empleados de gobierno en el sector educativo y salud principalmente, en tanto que por otra parte destacan los diversos oficios (carpinteros, músicos etc).

Lo referido no significa que sean empleos permanentes. Como pudimos observar en cuanto a los déficits sociales que se observan, son consecuencia y no causas de la pobreza. Las verdaderas causas descansan en la ignorancia, enfermedades, FALTA DE EMPLEO y corrupción, Se requiere atender las causas y no los efectos. Los jóvenes hoy día en el municipio se enfrentan a la falta de empleo y de oportunidades, se registran alrededor de 200 matrimonios/año, jóvenes que inician la formación de un hogar y que demandan de empleos y de apoyo para la construcción de vivienda digna. En tales condiciones, estos jóvenes replicaran el círculo de la pobreza que habrán de heredar a sus descendientes. Urgente romper este círculo vicioso, con intervenciones de gobierno subsidiarios y no supletorios.

7.5 LOS SERVICIOS PUBLICOS

Agua Potable: La población carece de un suministro de agua potable apta para el uso y consumo humano., siendo el mas sentido por su dimensión el sistema de agua potable en la tenencia de Vicente Riva palacio, lo cual significa un reto para resolver contenido en este plan de desarrollo. Así existen otras demandas en diversas localidades pero que son de menor dimensión pero que se requiere

su atención y gestión. La zona se encuentra dentro del acuífero de Huetamo el cual reporta la CONAGUA como un acuífero no sobreexplotado y con disponibilidad de agua subterránea.

Drenaje y Alcantarillado: Una parte importante de la red de drenaje y alcantarillado se tienen en condiciones deplorable., agudizado éste problema en las dos zonas urbanas; San Lucas y Vicente Riva Palacio. En el primer caso las descargas de las aguas negras y jabonosas descargan directamente en el río (arroyo San Lucas) contaminándolo y encontrándose en pésimas condiciones sanitarias.

ARROYO SAN LUCAS; CONTAMINADO

Recolección de Basura y Tratamiento de Desechos: Servicio que se da a través del programa de limpia del Ayuntamiento., sin embargo no existe cultura de reciclaje ni infraestructura para la clasificación y procesamiento de basura y la totalidad se descarga en el relleno sanitario.

Alumbrado Público: Es indispensable el mantenimiento y sustitución de luminarias.

Vías de Comunicación Terrestre.

Es indispensable mantenimiento de los caminos rurales que en época de lluvias se encuentran en pésimas condiciones.

Abasto y Mercados: Existe desorganización del comercio y desapego al reglamento que existe. En malas condiciones de higiene. Calles, Parques, Jardines y su Equipamiento.

Son indispensables las acciones que recuperen los espacios públicos para el esparcimiento y recreación. Existen muy pocos a lo largo del municipio

Rastro: Es indispensable su reubicación al encontrarse actualmente en la zona céntrica de la cabecera municipal con la consiguiente contaminación. En el resto del municipio se carece de un segundo rastro., en la localidad de V. Riva Palacio, es indispensable dar este servicio. Observancia al reglamento.

Panteones: Solamente se requiere su mantenimiento.

Seguridad Pública: Se mantiene bajo la responsabilidad del municipio en apego a la Ley., es necesario la capacitación del cuerpo policiaco.

7.6 OTROS INDICADORES ACTUALES

Tasa de crecimiento poblacional del 2010 al 2015; -0.4

Población total del municipio por grupos de edad 2015

Municipio	Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 64 años	65 y más años	No especificado
San Lucas	17 845	4 975	4 159	6 269	2 400	42

Edad mediana de población en San Lucas; 28

Total de localidades con amezanamiento según ámbito y manzanas en 2018.

San Lucas	Total	Urbanas	Rurales	Manzanas
	40	2	38	1 093

Fecundidad y hechos vitales:

Promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 años y más al 15 de marzo de 2015: 2.0

Nacimientos por municipio de residencia de la madre según sexo:

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
San Lucas	346	187	159

Defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido según sexo 2016.

Municipio	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
San Lucas	114	60	54	0

Matrimonios y divorcios en la entidad por municipio de registro 2016.

Municipio	Matrimonios	Divorcios
San Lucas	79	5

a) Educación:

Población de tres años y más por municipio y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo al 15 de marzo del 2015:

Municipio	Condición de asistencia escolar y sexo (porcentaje)					
	Asiste a/			No asiste b/		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
San Lucas	28.04	50.2	49.8	71.52	49.07	50.93

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años al 15 de marzo del 2015.

Municipio	Grado promedio de escolaridad
San Lucas	6

Población de 15 años y más analfabeta por municipio al 15 de marzo del 2015.

Municipio	Población analfabeta
San Lucas	20.8

Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos por municipio y nivel educativo según sexo, ciclos escolares 2015/16 y 2016/17

Municipio/Nivel	Alumnos inscritos			Personal Docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
San Lucas	4558	2 279	2 279	370	139	231
Preescolar	874	437	437	57	1	56
Primaria	2190	1 095	1 095	179	66	113
Secundaria	884	442	442	82	45	37
Bachillerato general	82	41	41	6	4	2
Bachillerato tec. y niv.equiv.	528	264	264	46	23	23

Alumnos inscritos, existencias y acreditados, personal docente y escuelas en formación para el trabajo a fin de cursos por municipio y sostenimiento administrativo escolar 2015/16

Municipio Sostenimiento	Alumnos inscritos	Alumnos existencias	Alumnos acreditado s	Personal docente a/	Escuelas b/
San Lucas	1199	1031	960	11	2
Estatal	1199	1031	960	11	2

Planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos en uso a inicio de cursos por municipio, ciclo escolar 2015/16.

Municipio	Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos a/
San Lucas	82	329	8	9	11	522

b) Servicios de salud:

Población total por municipio y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud al 15 de marzo del 2015.

		Condición de afiliación a/ (porcentaje)								
		Afiliada							No afiliada	No espec.
Mpio.	Total	Total	IMSS	ISSSTE	Pemex defens marina	Seguro popular.	Instit. privada	Otra instit.		
San Lucas	17 845	76.66	13.63	5.09	0	83.33	0.18	0.06	22.79	0.55

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de operación según institución al 31 de diciembre del 2016.

Municipio	Total	IMSS ISSSTE		SEDEN A	IMSS- PROSPERA	SSA a/	DIF
Nivel							
San Lucas	3	0	0	ND	ND	3	0
De consulta externa	3	0	0	ND	ND	3	0

Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector salud por municipio de atención al paciente y tipo de consulta según institución al 2016.

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	IMSS-PROSPERA	SSA a/	DIF
San Lucas							
Tipo de consulta							
San Lucas	19176	0	0	ND	ND	19176	0
General	14537	0	0	ND	ND	14537	0
Odontologica	4639	0	0	ND	ND	4639	0

c) Empleo

Población ocupada por municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica al 15 de marzo del 2015.

Municipio	Total	Sector de actividad económica				
		Primario a/	Secundario b/	Comercio	Servicios c/	No especificado
San Lucas	4547	33.47	14.34	15.88	34.73	1.58

Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por municipio al 15 de marzo del 2015.

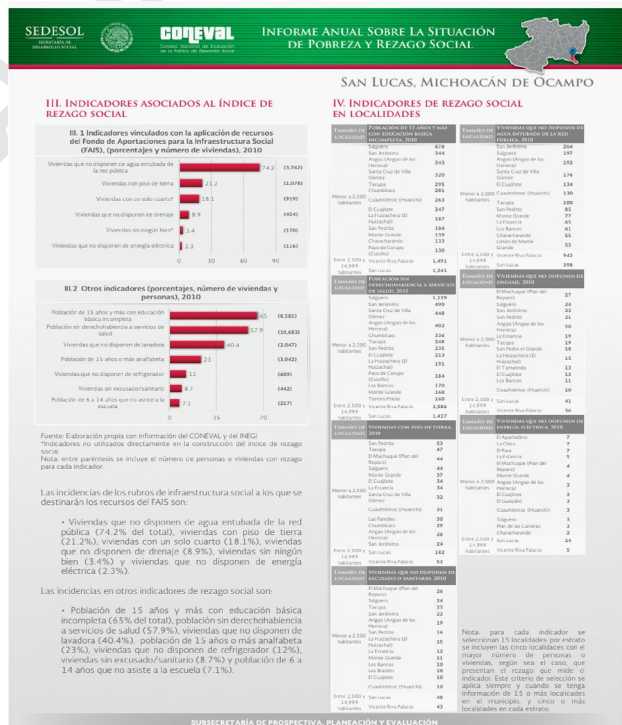
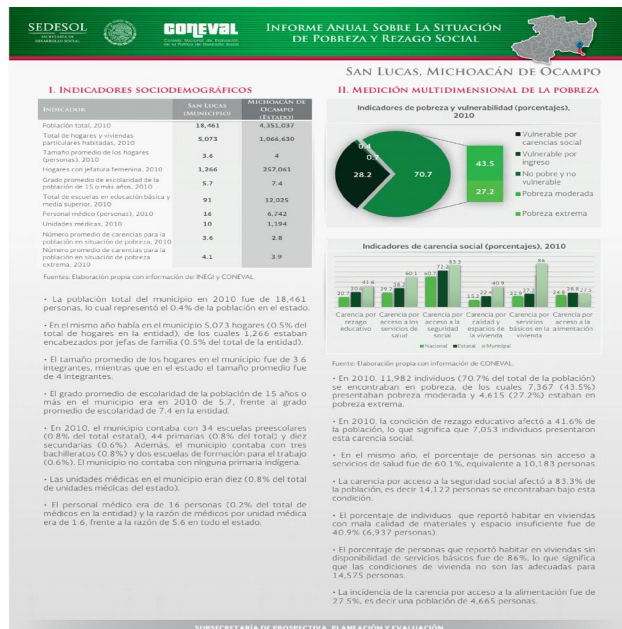
Municipio	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 salario mínimo	De uno a dos salarios mínimos	Más de dos salarios mínimos	No especificado
San Lucas	4547	26.11	32.18	30.72	11

Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y para estatal por municipio. 2013

Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado dependiente de la razón social	Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social	Personal ocupado no dependiente de la razón social
San Lucas	478	1311	488	42

8. EL PLAN DE ACCION.

Las demandas comunitarias despues de una amplia participación son las que se refieren al final del documento.



8. EL PLAN DE ACCIÓN

Las demandas comunitarias después de una amplia participación son las que se refieren al final del documento.

ESQUEMA DE TRABAJO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS (PDMS).

PLAN ESTRATEGICO DE ACCION Y SU
ARMONIZACION CON EL PLAN PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE MICHOACAN,
OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Y EL PLAN NACIONAL.

ALINEACION DEL PDMS, PLADIEM Y ODS (ONU) EJES ESTRATEGICOS.

PLAN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN LUCAS (PDMS)	PLAN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE MICHOACAN(PLADIEM)	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE_ODS (ONU)
SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	3. Prevención del delito.	016: Paz, justicia e instituciones sólidas 017: Alianzas para lograr los objetivos
	2. Tranquilidad, justicia y paz.	016: Paz, justicia e instituciones sólidas
ATENCION A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL	5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados. 1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	01: Fin de la pobreza 02: Hambre Cero 03: Salud y bienestar 04: Educación de calidad 017: Alianzas para lograr los objetivos

OPORTUNIDADES PARA TODOS	8. Cohesión social e igualdad sustantiva.	05: Igualdad de género
		010: Reducción de las desigualdades
	1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	03: Salud y bienestar
		04: Educación de calidad
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	08: Trabajo decente y crecimiento económico
		012: Producción y consumo responsables
	7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana.	06: Agua limpia y saneamiento
		07: Energía asequible y no contaminante
		017: Alianzas para lograr los objetivos
RENDICION DE CUENTAS, GOBIERNO EFICIENTE Y CERCAÑO A LA GENTE	9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital	016: Paz, justicia e instituciones sólidas
	2. Tranquilidad, justicia y paz.	016: Paz, justicia e instituciones sólidas

8.1 EJE ESTRATEGICO: SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) **Objetivo:** Reducir la inseguridad.
Estrategia: Presencia Policial y Fuerzas Armadas en el Municipio.
Acciones: Incrementar los rondines y patrullaje en los polígonos donde es más frecuente la incidencia delictiva. Colaborar con las distintas fuerzas de seguridad de los otros niveles de gobierno en las labores de prevención de específicamente del Catálogo de programas, proyectos y acciones del Subsidio para la seguridad en los municipios (Subsemun), conforme al Acuerdo de elegibilidad.
- b) **Objetivo:** Fortalecer la Policía Municipal.
Estrategias: Aumentar la coordinación con los tres niveles de gobierno en el municipio, con apego a los Lineamientos del programa de profesionalización policial del Sistema Nacional de Seguridad, armonización con LA GUARDIA NACIONAL (en proceso de creación).
Acciones: Cursos de capacitación de la Policía Municipal.
Certificación y control de confianza de la Policía Municipal.

Reuniones de coordinación con las autoridades municipales vecinos.
Equipar a la Policía Municipal.

- c) **Objetivo:** Fortalecer los factores de protección de la población
Estrategia: Intervenciones integrales y coordinadas de carácter preventivo de instituciones públicas, privadas y sociales;
Acciones: Promover una política preventiva que incida sobre los factores riesgos.
Promover el intercambio de la información con las demás fuerzas de seguridad.
Difundir la cultura de la denuncia en la población.
Realizar campañas de difusión de los Derechos Humanos

- d) **Objetivo:** Promover la cultura de la legalidad.
Estrategia: Fomentar los valores, y código de conducta la los actores de la seguridad pública y el apego al estado de derecho.
Acciones: Elaboración y autorización de un código de conducta para los servidores públicos de Seguridad Pública.
Difundir el código de conducta con los servidores públicos de Seguridad Pública.
Realizar cursos de capacitación a los servidores públicos encargados de la Seguridad Pública.
Establecer un mecanismo ágil, seguro y con apego a los derechos humanos, para la remisión a la autoridad correspondiente a los infractores de la Ley.

- e) **Objetivo:** Disminuir la violencia intrafamiliar.
Estrategia: Difundir la Cultura de la Denuncia.
Acciones: Diseñar una campaña de sensibilización sobre la violencia intrafamiliar.
Capacitar a todos los usuarios regulares y beneficiarios de los programas y servicios del H. Ayuntamiento.
Habilitar un mecanismo y personal de atención para atender las denuncias de Violencia intrafamiliar

- f) **Objetivo:** Disminuir el uso de las drogas.
Estrategia: Sensibilizar a la ciudadanía para evitar el consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas.
Acciones: Realizar cursos sobre los efectos del consumo de las drogas.
Acciones: Aplicación de la Ley a quienes infrinjan el Reglamento de Bebidas Alcohólicas, y a los que infrinjan la Ley al vender otro tipo de drogas.
Habilitar espacios públicos, deportivos y de esparcimiento.
Fomentar la cultura del deporte en los jóvenes.

- g) **Objetivo:** Fortalecer la Unidad de Protección Civil.
Estrategias: Capacitación, certificación y equipamiento del personal adscrito a la unidad.
Acciones: Hacer el diagnóstico de conocimientos en materia de protección civil por parte del personal adscrito a la unidad.
Realizar cursos de capacitación del personal de la Unidad.
Certificar al personal de la unidad por organismo certificadores al en diversas competencias complementarias entre ellas.

Equipar en base a las normas a la Unidad de Protección Civil.

Objetivo: Fomentar la cultura preventiva en materia de protección civil.

Estrategias: Identificación de los factores de riesgos.
Difusión de la cultura de la protección civil a la población.

Acciones: Actualizar el Atlas de riesgos del municipio.
Difundir a la población los riesgos existentes en el municipio.

Difundir a las escuelas de educación básica y medio superior los riesgos existentes y la cultura de protección civil.

Llevar a cabo simulacros de eventos y contingencias establecidos en el mapa de riesgos en los edificios públicos del municipio.

Llevar a cabo reuniones de coordinación entre el personal de protección civil de los municipios vecinos.

Establecer un mecanismo de atención a contingencias y eventos de riesgo y su difusión con la población.

6.2 EJE ESTRATEGICO: ATENCION A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL.

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

- a) **Objetivo:** Atención de la población en pobreza por la falta de acceso a la alimentación.

Estrategias: Identificar a la población vulnerable que registran algún grado de desnutrición.

Proveer paquetes alimentarios y fortalecer los espacios alimentarios.

Acciones: Llevar a cabo reuniones de coordinación con el personal de las unidades médicas y escuelas del nivel básico en el municipio, para identificar los niños y adultos mayor con desnutrición.

Elaborar padrón de familias con niños y adultos con desnutrición.

Proveer de paquete alimentario a las familias con miembros en desnutrición.

Fortalecer los espacios alimentarios para la población vulnerable en el municipio

Aumentar las dotaciones de desayunos escolares.

- b) **Objetivo:** Atención de la población en pobreza por la falta de acceso a la calidad de los espacios de la vivienda.

Estrategias: Identificar a la población en pobreza por la falta de acceso a la calidad de los espacios de la vivienda.

Apoyar a la población en pobreza por la falta de acceso a la calidad de los espacios de la vivienda para el mejoramiento de la misma.

Acciones: Elaborar un censo en el municipio aplicando la Cédula Única de Información Socioeconómica (CUI), o cualquier otro instrumento que permita su identificación y ubicación.

Fortalecer y apoyar el levantamiento de Censo del bienestar y de los programas sociales que levante el gobierno federal.

Ejecutar un programa de mejoramiento de pisos, muros y techos de las viviendas en todo el municipio.

Promover y apoyar para obtener la certeza jurídica a los propietarios de asentamientos irregulares.

Elaborar un Plan de Crecimiento Urbano en las localidades mayores a 1000 habitantes.

- c) **Objetivo:** Atención de la población en pobreza por la falta de acceso a los servicios de la vivienda.

- d) **Estrategias:** Identificar a la población en pobreza por la falta de acceso a los servicios de la vivienda. Apoyar a la población en pobreza por la falta de acceso a los servicios de la vivienda para el mejoramiento de los mismos.

Acciones: Identificar a los núcleos de población que carecen de suministro de agua, drenaje, alcantarillado, luz, etc.

Elaborar, promover y ejecutar proyectos para el suministro de agua potable y alcantarillado.

Elaborar, promover y ejecutar proyectos para el suministro de sanitarios (fosas septicas, biodigestores etc).

Elaborar, promover y ejecutar proyectos para la pavimentación de calles y revestimiento de caminos.

Elaborar, promover y ejecutar proyectos para el suministro de energía eléctrica con energías limpias.

- e) **Objetivo:** Atención de la población en pobreza por rezago educativo.

Estrategias: Identificar a la población en pobreza por rezago educativo.

Apoyar a la población en pobreza por rezago educativo, facilitándoles el acceso a la educación.

Acciones: Elaborar un censo en el municipio aplicando la Cédula Unica de Información Socioeconómica (CUI), o cualquier otro instrumento que permita la identificación y ubicación de las personas con rezago educativo.

Fortalecer y apoyar el levantamiento de Censo del bienestar y de los programas sociales que levante el gobierno federal. Promover las becas del gobierno federal para los jóvenes que estudian el nivel medio superior.

Promover acciones con el Instituto de Educación para los adultos (INEA) para que las personas concluyan la educación básica.

Promover acciones la SEP para la conclusión de la educación media superior en línea, así como la certificación de competencias (CONOCER).

Promover becas en educación básica y media superior para evitar la deserción escolar.

Dar mantenimiento a la infraestructura educativa.

- f) **Objetivo:** Atención de la población en pobreza por falta de acceso a servicios médicos.

Estrategias: Identificar a la población en pobreza por falta de acceso a los servicios médicos

Apoyar a la población en por falta de acceso a los servicios médicos.

Acciones: Elaborar un censo en el municipio aplicando la Cédula Unica de Información Socioeconómica (CUI), o cualquier otro instrumento que permita la identificación y ubicación de las personas con rezago educativo.

Fortalecer y apoyar el levantamiento de Censo del bienestar y de los programas sociales que levante el gobierno federal.

Fortalecer las unidades médicas existentes en el municipio

y apoyarles en la adquisición de medicamentos del cuadro básico de atención y paquete de antidotos para las especies venenosas. (alacran, araña violinista, araña viuda negra, serpientes de cascabel).

Promover la inscripción de las familias en el programa del gobierno federal de servicio médico universal.

Atención y prevención de los embarazos en adolescentes y no deseados, así como infecciones de transmisión sexual (ITS).

Apoyar con el traslado mediante el servicio de ambulancia a quienes lo requieran, heridos o lesionados (traslado a cd de morelia, cd. De méxico etc).

- g) **Objetivo:** Atención de la población en pobreza por falta de acceso a Seguridad Social.

Estrategias: Identificar a la población en pobreza por falta de acceso a Seguridad Social.

Apoyar a la población en por falta de acceso a Seguridad Social.

Acciones: Elaborar un censo en el municipio aplicando la Cédula Unica de Información Socioeconómica (CUI), o cualquier otro instrumento que permita la identificación y ubicación de las personas falta de acceso a la seguridad social.

Fortalecer y apoyar el levantamiento de Censo del bienestar y de los programas sociales que levante el gobierno federal.

Promover la inscripción y registro de todos los adultos mayores del municipio al programas de 65, 68 y mas.

6.3 EJE ESTRATEGICO: OPORTUNIDADES PARA TODOS

OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION

- a) **Objetivo:** Fortalecimiento de la Cultura, Deporte y Recreación.

Estrategias: Fortalecimiento de la casa de la cultura, espacios deportivos y espacios públicos.

Acciones: Equipar a la casa de la cultura con biblioteca, instrumentos y materiales que permita el fomento de la cultura.

Asignar personal capacitado para las actividades propias de la cultura.

Impartir talleres de musica, solfeo, danza y lectura.

Habilitar y equipar espacios deportivos para los jóvenes.

Fortalecer la Coordinación de deportes y asignar personal especializado en actividades deportivas.

Organizar eventos culturales y deportivos.

Organizar talleres de capacitación, recreación y oficios para adulto mayor y discapacitados.

Promover la inscripción de los discapacitados al programa del gobierno federal de atención a los discapacitados.

Fortalecer la escuela de educación especial.

Fortalecer los espacios alimentarios para los adultos mayores en desamparo.

Establecer el programa de los Sábados Culturales, ofreciendo una cartelera artística y cultural atractiva y revitalizar las plazas centrales de las principales poblaciones del municipio.

Conservar y difundir el patrimonio cultural de la región.

Fortalecer la Coordinación de los jóvenes para su

organización y promover la elaboración de proyectos.
Fortalecer el Sistema Municipal DIF., para el suministro y asistencia social a la población vulnerable.
Incluir y aumentar los programas DIF Escuela para padres y salón de familia para ofrecerlos en escuelas o en otras instalaciones.
Fortalecer la Coordinación de la Instancia de la mujer para integrar proyectos en beneficio de las mujeres, atención a la violencia de género etc.
Aumentar y diversificar la oferta deportiva.
Mantener en condiciones adecuadas los espacios de la cultura, recreación y deporte.

- b) **Objetivo:** Promover la sana convivencia y capacitación para el trabajo.
Estrategia: Habilitar espacios de convivencia comunitaria.
Acciones: Elaborar, promover y ejecutar proyectos con organizaciones cooperantes internacionales para la instalación de un centro de desarrollo comunitario.
Articular el centro de desarrollo comunitario para la impartición de cursos de capacitación y certificación para el trabajo.
Capacitar a los jóvenes en los programas de emprendurismo para que postulen de manera física o por Internet a los concursos de proyectos de los gobiernos federal y estatal.
Brindar asesoría sobre los proyectos que postulen los jóvenes emprendedores.
Fomentar el ingreso económico de los adultos mayores.
Crear los clubes de convivencia adultos mayores.
Promover la activación física de los adultos mayores.
- c) **Objetivo:** Promover el respeto por el adulto mayor y los discapacitados.
Estrategias: Contar con un marco normativo que facilite a éste grupo de población a la accesibilidad a una vida incluyente.
Acciones: Actualizar la reglamentación del municipio para mejorar la accesibilidad, como parte de la obligación del Estado de promover y garantizar el derecho humano Coordinar acciones con otras instituciones de los tres niveles de gobierno, para que a las personas con discapacidad se les ofrezca capacitación productiva.
Impartir talleres de capacitación productiva a las personas con discapacidad para que les genere autoempleo.
- d) **Objetivo:** Integrar a los migrantes a la vida social y cultural del municipio.
Estrategias: Identificar y conformar un padrón de migrantes del municipio.
Acciones: Identificar y promover la creación de clubes de migrantes.
Vincular al municipio con los clubes de migrantes a través de la página web del municipio.
Promover la participación de los migrantes en la vida comunitaria de su origen.
Integrar proyectos de desarrollo con la participación de los migrantes.
Apoyar a los migrantes del municipio en el proceso de repatriación.

Fortalecer la Dirección del Migrante, con equipamiento y difusión de los servicios que pfrece a los migrantes.

Objetivo: Difundir el la riqueza cultural patrimonio cultural del municipio y de la región.

Estrategia: Gestionar la construcción de un museo temático.

Acciones: Conocer, rescatar, conservar, valorar y difundir el patrimonio cultural de la región.

Gestionar ante las instancias federal y estatal la construcción de un museo temático.

Habilitar el acceso a las zonas arqueológicas del municipio.
Habilitar zonas turísticas del municipio.

Promover el turismo en el municipio.

6.4 EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.

OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION

- a) **Objetivo:** Rescate del Campo
Estrategias: Fortalecer la actividad agropecuaria.
Incrementar la productividad del campo.
Convertir la actividad agropecuaria en una opción de vida mejor.
Acciones: Crear un padron de productores agropecuarias con la extensión de sus unidades de producción, vocación productiva y potencial productivo.
Apoyar el levantamiento del censo del gobierno federal para identificar a los productores del campo.
Inscribir a los productores del campo en el programa de fomento productivo y dotación de fertilizante, semilla e insumos y precios de garantía del gobierno federal.
Elaborar y ejecutar un programa de dotación de fertilizantes e insumos.
Acercar a los productores agropecuarios a los centros integradores que establecerá el gobierno federal para la dotación de insumos y compra de sus productos a precios de garantía.
Elaborar, promover y ejecutar el proyecto que permita eficientar la productividad de la zona de riego del municipio.
Establecer un plan de aprovechamiento de la infraestructura de riego del municipio y lograr la utilización de las 4 mil hectáreas de riego.
Mejoramiento genético del hato ganadero.
Fortalecer e incrementar la actividad pesquera.
Promover la organización de productores para la comercialización de sus productos.
Rehabilitar los caminos sacacosechas.
- b) **Objetivo:** Inclusión de las y los jóvenes en el trabajo para mejorar su ingreso.
Estrategias: Integrar un padrón de jóvenes de 18 a 29 años de edad.
Generar opciones de ingreso para las y los jóvenes.
Acciones: Apoyar y fortalecer el levantamiento del censo de bienestar y de los programas sociales que está levantando el el Gobierno Federal.
Garantizar que los jóvenes de 19 a 29 años de edad se registren e inscriban en el programa "CONSTRUYENDO

EL FUTURO" del gobierno federal, en el que tendran la oportunidad de fungir como aprendices con el sector productivo público y privado, recibiendo una beca de 3,600.00/mes durante un año.

Vincular a las y los jóvenes aprendices con el sector productivo para que despues de un año se incorporen a la actividad productiva con el sector empresarial y público. Capacitar a los jóvenes en emprendurismo.

Vincularse con organizaciones sociales cooperantes internacionales para la ejecución de proyectos productivos para jóvenes en el municipio.

Capacitar y certificar en competencias laborales (CONOCER) a las y los jóvenes para la vida y el trabajo.

- c) **Objetivo:** Reactivar el sector secundario (Agroindustrial).

Estrategias: Identificar las empresas productivas en la actividad industrial.

Identificar las condiciones de la infraestructura y recursos para la actividad.

Apoyar y vincular con las fuentes de financiamiento a las empresas sociales de la actividad industrial.

Acciones: Levantar el censo de empresas de giro Industrial y agroindustrial.

Elaborar, promover y ejecutar los proyectos que reactiven el aprovechamiento del mármol y producción de cal en el municipio.

Modernizar y reubicar el rastro municipal en la localidad de San Lucas y promover la creación del de V. Riva Palacio. Elaborar, promover y ejecutar los proyectos que reactiven el aprovechamiento frutas y verduras (enpacadoras) en el municipio.

- d) **Objetivo:** Reactivar el sector terciario (Comercio y Servicios).

Estrategias: Identificar las empresas productivas con actividad comercial o de servicios.

Identificar las condiciones de la infraestructura y recursos para la actividad comercial o de servicios.

Apoyar y vincular con las fuentes de financiamiento a las empresas sociales de la actividad comercial o de servicios.

Acciones: Vincular al pequeño comercio con el programa Sifinancia para el fortalecimiento del capital de trabajo.

Modernizar el servicio de mercados.

Vincular al pequeño comercio con el programa del gobierno federal para el financiamiento a tasas de interés subsidiadas.

Fomentar la actividad turística en los lugares propios para esta actividad que existen en el municipio.

Fomentar la instalación de pequeñas y medianas empresas. Coordinar las áreas de economía y turismo en la región de la Tierra Caliente en que se encuentra nuestro municipio con los municipios michoacanos aledaños.

Capacitar a los prestadores de servicios, especialmente turísticos.

- e) **Objetivo:** Protección del ambiente para la sustentabilidad del desarrollo.

Estrategias: Evitar la contaminación de ríos y arroyos y rehabilitar lo que está contaminado.

Acciones: Establecer dos plantas de tratadoras de agua

residual; una en la localidad de San Lucas y otra en Vicente Riva Palacio.

Realizar campañas de concientización e impulsar la cultura de respeto al medio ambiente

Generación de energías limpias aprovechando radiación solar intensa en la zona.

Modernizar y eficientar de los servicios de limpia y recolección de basura.

Sensibilizar a la población para que clasifiquen la basura.

Establecer una planta recicladora de basura evitando colapsar los rellenos sanitarios.

Activar el funcionamiento del CITIRS intermunicipal de San Lucas y Huetamo.

Habilitar sanitarios móviles en la época de afluencia de turismo religioso (Febrero), evitando la contaminación por fecalismo al aire libre.

Aumentar las áreas verdes y espacios públicos dentro de la las zonas urbanas en San Lucas y Riva Palacio.

Reforestar el municipio con árboles endémicos

Eficientar el alumbrado público con energías amigables (paneles solares, uso de luminarias ahorradoras).

6.5 EJE ESTRATEGICO: RENDICION DE CUENTAS, GOBIERNO EFICIENTE Y CERCANO A LA GENTE.

OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION

- a) **Objetivo:** Eliminar la Corrupción.

Estrategias: Ejecutar el proceso de Entrega-Recepción de la administración saliente con apego a la Ley.

Fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

Acciones: Elaborar un dictámen de entrega-recepción exhaustivo y detallado.

Identificar posibles irregularidades que dañen el erario municipal.

Procedimentar de manera administrativa y penal posibles hechos de corrupción.

Apego y respeto a los lineamientos y leyes para el ejercicio del gasto.

Fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

Fomentar la cultura de la denuncia

Establecer un sistema de quejas y denuncias de manera objetiva y ágil.

Establecer y requerir el programa de trabajo armonizado con el Plan para el desarrollo para cada una de la áreas administrativas del Ayuntamiento.

Sistematizar los Programas de trabajo e informes de las áreas administrativas.

Fortalecer el área de contraloría interna.

Fortalecer la contraloría social en las comunidades con la participación de comités comunitarios.

- b) **Objetivo:** Aumentar la recaudación municipal.

Estrategia: Modernizar el catastro.

Acciones: Actualizar y unificar el catálogo de contribuyentes

Actualizar el catastro municipal.

Actualizar el padrón de contribuyentes y el valor de los inmuebles.

Actualizar el padrón del agua potable.

Modernizar el sistema de control y cobranza de los servicios públicos.

Actualizar y respetar y hacer respetar toda la reglamentación municipal.

Implementar una política y un sistema de cobranza a los contribuyentes rezagados.

Elevar la calidad en los servicios a usuarios.

c) **Objetivo:** Eficientar el Gasto Público.

Estrategia: Optimizar los procesos administrativos.

Eficientar el trabajo de los servidores Públicos.

Acciones: Hacer uso de la TICs en los procesos administrativos de gobierno.

Actualizar el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Establecer el Manual de Organización para el trabajo.

Establecer el Manual de Procedimientos.

Optimizar la plantilla de personal.

Implementar la gestión por resultados (GPR): presupuesto basado en resultados (PBR) y el sistema de evaluación del desempeño (SED).

Crear un Sistema de indicadores

Reciclar los consumibles.

Reducir a lo indispensable las impresiones a color.

Disminuir la estructura administrativa del Ayuntamiento.

Evitar el desperdicio de materiales.

Establecer control de asistencia del personal.

Optimizar el gasto de viáticos y combustible

Implementar el área de Informática.

Modernizar todas las áreas y capacitar al personal en el uso de las TICs.

Implementar la normateca digital.

d) **Objetivo:** Comunicación, Transparencia y Participación Ciudadana.

Estrategias: Implementar mecanismos ágiles de comunicación y participación ciudadana.

Acciones: Atender en ventanilla única los servicios municipales.

Informar a los ciudadanos, de las acciones, programas, obras, servicios.

Organizar comités comunitarios en cada localidad/colonia como medio de participación ciudadana.

Consultar a las comunidades a través de los comités comunitarios sobre sus necesidades y priorización de las mismas.

Dar seguimiento al avance de obra a través de los comités comunitarios y la ciudadanía en general.

Participación de los comités comunitarios en acciones de contraloría social.

Abrir mecanismos de comunicación con los ciudadanos.

Realizar una comunicación social eficiente.

Actualizar el bando de buen gobierno municipal.

9. PROYECTOS ESTRATEGICOS

Las propuestas de los proyectos estratégicos buscan detonar la economía del municipio de San Lucas, aprovechando el sector agropecuario y agroindustrial de la región.

Fortalecimiento del Instituto Municipal de Planeación

(Implan): Un instituto municipal de planeación (Implan) es un organismo público descentralizado o no, el cual, a través de una visión integral, orienta y asesora al municipio en la planeación de su desarrollo a corto, mediano y largo plazo; lo que permite darle continuidad a los proyectos del municipio, trascendiendo las administraciones municipales.

El Instituto Municipal de Planeación (Implan) de San Lucas debe continuar con sus labores de elaboración de proyectos y asesorar a la administración pública municipal (APM) en sus labores, siendo indispensable su fortalecimiento.

Centro Intermunicipal de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos (CITIRS) Regional.

Objetivo: Modernizar las instalaciones del Centro Intermunicipal de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos (CITIRS) y hacerlo regional.

Acciones: gestionar los recursos necesarios ante las instancias federales y estatales, para que se pueda habilitar el Centro Intermunicipal de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Urbanos (CITIRS) bimunicipal San Lucas-Huetamo.

El Centro Intermunicipal de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Urbanos (CITIRS) debe ser un organismo público descentralizado conformado por los dos municipios: San Lucas y Huetamo (Michoacán) operador del sistema público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. El interés de la presente administración pública municipal (APM) para que el CITIRS se habilite es una imperiosa necesidad de conservar el medioambiente y sanear el entorno del municipio y su región. La responsabilidad ecológica y la cultura del cuidado del medioambiente, implica no sólo la participación del Estado, sino el involucramiento de la ciudadanía, como corresponsables del cuidado del entorno, tanto ecológico, como social.

Con la rehabilitación del CITIRS intermunicipal inculca la participación de los municipios de San Lucas y Huetamo, se pretende que la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos se haga de manera responsable y se le dé el tratamiento adecuado, siempre cuidando que el impacto medioambiental sea mínimo. Además, la habilitación del CITIRS intermunicipal, se encadena al saneamiento integral de ríos y arroyos, ya que el objetivo conjunto es hacer de la región de San Lucas y sus municipios vecinos, una región con un medioambiente más sano y responsable.

La operación y puesta en marcha de manera eficiente del CITIRS por parte de las administraciones municipales de San Lucas y Huetamo; dependerá en gran medida, de la obtención de recursos de los gobiernos federal y estatal.

Saneamiento integral de los ríos Cutzamala y Balsas.

Objetivo: emprender el saneamiento integral de los ríos Cutzamala y Balsas, involucrando a los gobiernos federal, estatales (Michoacán y Guerrero) y municipales (San Lucas, Cutzamala, Pungarabato, Coyoaca y Huetamo).

Acciones: gestionar ante los gobiernos federales, estatales y municipales, así como ante organismos internacionales, los recursos que permitan el saneamiento integral de los ríos Cutzamala y Balsas.

El saneamiento de los ríos Cutzamala y Balsas, sumado a la habilitación del CITIRS y otras acciones como reforestación, permitirán a la región de la cuenca calentana de dicha vía fluvial, mejorar el medioambiente y prevenir enfermedades, consecuencia de la contaminación y sus derivados. Involucrar a las otras administraciones locales, es una necesidad, ya que el aire o el agua, no distinguen de límites político-administrativos, por lo cual es imprescindible su participación.

Con el saneamiento de los ríos Cutzamala y Balsas se pretende, entre otros, mejorar las condiciones de higiene y salud; restaurar el daño ecológico causado y recuperar el entorno ecológico.

El ayuntamiento además tiene como proyectos estratégicos dentro del Programa municipal de desarrollo urbano de San Lucas (Michoacán) lo siguiente:

1. Rehabilitación del Centro Intermunicipal de Tratamiento de Residuos Sólidos (CITIRS).
2. Rehabilitación a cuatro carriles de la avenida salida a CD. Altamirano.
3. Rehabilitar la Casa de la Cultura Municipal.
4. Arreglo de fachadas del centro de la localidad de San Lucas y la glorieta y centro de la localidad de Vicente Rivapalacio;
5. Habilitar la biblioteca municipal.
6. Construcción centros de desarrollo comunitarios.

7. Centro de innovación y artesanías de San Lucas.
8. Atención a las necesidades de los jardines de niños y escuelas primarias del municipio.
9. Mejoramiento de la vialidad urbana, pavimentando o mejorando más calles.
10. Mejoramiento del alumbrado con tecnología LED.
11. Rehabilitación del mercado municipal.
12. Construcción del nuevo mercado de antojitos en San Lucas.
13. Modernización de los sistemas de distribución de agua potable y alcantarillado del municipio.
14. Atención a los panteones municipales.
15. Gestionar la creación de dos plantas de tratamiento de aguas residuales, San Lucas y V. Riva Palacio.
16. Restauración y creación de nuevos espacios en el Palacio municipal.
17. Reubicación del tianguis.

Metas

Las metas expresamente señaladas en el apartado de Líneas de acción deberán cumplirse en las fechas y montos establecidos; para el caso de las que no lo estén expresamente señaladas, se entenderá que al cabo del término de la administración pública municipal (APM), deberán superar los números de otros gobiernos municipales al menos en 20 por ciento.

**RELACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PROPUESTAS EN EL PLAN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2018 - 2021
(DEMANDA COMUNITARIA)**

CSC/MPIO	CLAVE	LOCALIDAD	NECESIDADES	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS	INSTITUCIONES
1	1	SAN LUCAS COL. PUEBLO NUEVO	PAVIMENTACION CALLE SAN PEDRO	DIFÍCIL ACCESO.	TRABAJAR EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO MUNICIPAL CON PROYECTOS PRODUCTIVOS	SCT Y OBRAS PÚBLICAS
	1	SAN LUCAS COL. PUEBLO NUEVO	TECHADO DE LA CANCHA DEL ALBERGUE	NO SE PUEDEN REALIZAR LOS EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES	TRABAJAR EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO MUNICIPAL CON PROYECTOS PRODUCTIVOS	OBRAS PÚBLICAS
	1	SAN LUCAS COL. PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCION DEL BADO Y CALLE ORIZABAS	NO HAY	TRABAJAR EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO MUNICIPAL CON PROYECTOS PRODUCTIVOS	OBRAS PÚBLICAS
	1	SAN LUCAS COL. OJO DE AGUA	CONTAMINACION DEL ARROYO OJO DE AGUA	ENFERMEDADEZ DE LA PIEL Y ESTOMACALES, DAÑOS ECOLÓGICOS, CONTAMINACION DE MANTOS ACUÍFEROS.	CONSTRUCCION DE COLECTOR Y FOSAS DE OXIDACION, CAMPAÑA DE NO TIRAR BASURA, RECICLAJE DE BASURA.	SSA, SEMARNAT, TRES PODERES DE GOBIERNO, ONG,
	1	SAN LUCAS COL. OJO DE AGUA	TIERRAS ÁRIDAS	MIGRACION, BAJO INGRESO FAMILIAR, BAJO RENDIMIENTO	ROTACION DE CULTIVOS, APLICAR ABONOS ORGÁNICOS, INCORPORAR MATERIA ORGÁNICA.	INIFAP, SAGARPA, GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTATAL, ONG
	1	SAN LUCAS COL. OJO DE AGUA	AGUA POTABLE	PROBLEMAS DE SALUD, HIGIENE, FALTA DE ÁREAS VERDES	AMPLIACION DE LA RED, CUIDAR EL BUEN USO DEL AGUA. MANTENIMIENTO DE LA RED.	SSA, SEMARNAT, TRES NIVELES DE GOBIERNO, ONG
	1	SAN LUCAS	EROSION	PERDIDA DE LA CAPA ARABLE, BAJOS RENDIMIENTOS, ABATIMIENTO DE ACUÍFEROS	CONSTRUCCION DE TERRASAS Y PRESAS, REFORESTACION, ROTACION DE CULTIVOS	SAGARPA, SEMARNAT, TRES PODERES DE GOBIERNO, ONG, INAFAP
	1	SAN LUCAS	BAJO RENDIMIENTO EN COSECHAS	MALA ALIMENTACION, FALTA DE INGRESOS, MIGRACION	SEMBRAR VARIEDADES RESISTENTES, APLICAR FERTILIZANTES Y ABONOS ORGÁNICOS	INAFAP, SAGARPA, FORCO, GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTATAL, ONG
	1	SAN LUCAS	FALTA DE ELECTRIFICACION	PROBLEMAS DE DELINCUENCIAS, CARENCIA ALIMENTARIAS	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO,	SSA, CFE, TRES NIVELES DE GOBIERNO, ONG
	1	SAN LUCAS COL. PROGRESO	CONTAMINACION DE ARROYO DE SAN LUCAS	ENFERMEDADES DE PIEL Y ESTOMACALES, DAÑOS ECOLÓGICOS Y DESCONTROL DE LA BASURA	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE FOSAS, CAMPAÑA DE NO TIRAR BASURA, RECICLAR BASURA	SEMARNAT, TRES PODERES DE GOBIERNO
	1	SAN LUCAS COL. PROGRESO	MALA CALIDAD DE ALIMENTACION	ENFERMEDADES CÁNCERIGENAS Y ESTOMACALES, LA MUERTE	VIGILANCIA Estricta EN LOS RASTROS, GRANJAS DE TRANSPASITOS. ALIMENTOS SANOS PARA EL	SAGARPA, SSAONS, SGOB. ESTATAL Y MUN.
	1	SAN LUCAS COL. PROGRESO	RASTRO MUNICIPAL INSALUDABLE	CONTAMINACION AMBIENTAL FOCO DE INFECCION	REHUBICACION DEL RASTRO FUERA DEL PUEBLO INSPECCION PERMANENTE, MAS HIGIENE	SSA, SAGARPA, ONG, S, TRES NIVELES DE GOB.
2	3	ANGAO (ANGAO DE LOS HERRERA)	PAVIMENTACION CALLE A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	QUE LOS ALUMNOS SE ENLODEN EN EPOCAS DE LLUVIAS	CONSTRUCCION DE CALLE, REHABILITACION Y PABIMENTACION.	SCT Y OBRAS PÚBLICAS
	3	ANGAO (ANGAO DE LOS HERRERA)	PAVIMENTACION DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	QUE TODO EL LODO EN LAS LLEVIAS SE TRASLADAN AL JARDIN Y LAS CALLES A UN COSTADO DE LA TENENCIA	CONSTRUCCION DE CALLE, REHABILITACION Y PABIMENTACION.	SCT Y OBRAS PÚBLICAS
	3	ANGAO (ANGAO DE LOS HERRERA)	PAVIMENTACION CALLE COSTADO DE LA PLAZA	QUE TODO EL LODO EN LAS LLEVIAS SE TRASLADAN AL JARDIN Y LAS CALLES A UN COSTADO DE LA TENENCIA	CONSTRUCCION DE CALLE, REHABILITACION Y PABIMENTACION.	SCT Y OBRAS PÚBLICAS
3	4	ANGOSTURA Y PLAN DE CARRERAS.	REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA	EN CUALQUIER MOMENTO SE PUEDE COLAPSAR EL TECHO Y CAER SOBRE LOS ALUMNOS.	REAPARACION TOTAL DEL TECHO	SEP, OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.
	4	ANGOSTURA Y PLAN DE CARRERAS.	REHABILITACION DE CARRETERA CON ACCESO A LA LOCALIDAD	DIFÍCIL ACCESO A LA LOCALIDAD.	CONSTRUCCION DE UN NUEVO TRAMO DE CARRETERA.	SCT, CONADE, GOBIERNO ESTATAL, GOBIERNO MUNICIPAL.
	4	ANGOSTURA Y PLAN DE CARRERAS.	CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN PLAN DE CARRERAS Y ANGOSTURA.	FALTA DE PROMOCION DEPORTIVA.	CONSTRUIR UNA CANCHA DE FUTBOL SOCCER.	CONADE, GOBIERNO MUNICIPAL.
4	6	EL APARTADERO	REPACION DE RED DE AGUA POTABLE	DESPERDICIO DE AGUA Y POR CONSECUENCIA NO LLEGA A TODAS LAS VIVIENDAS.	REHABILITACION DE RED DE AGUA 6 TUBOS DE FIERRO DE DOS PULGADAS 3 DE PVC.	CONAGUA, GOBIERNO FEDERAL Y MUNICIPAL.
	6	EL APARTADERO	EROSION DE LA TIERRA.	CUANDO LLUEVE CRECE EL ARROLLO QUE ATRAVIEZA LA CARRETERA QUE LLEGA A LA LOCALIDAD DIFÍCIL ACCESO.	RELLENE DE CARRETERA CON TEPETATE Y CONSTRUCCION DE UN ALCANTARILLADO.	SEDATU, SEMARNAT, SEDSOI, GOBIERNO MUNICIPAL.
	6	EL APARTADERO	REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA.	EL TECHO PUEDE CAER A LOS NIÑOS, NO TIENE BAÑO, NO TIENE PERIMETRO.	REHABILITACION DE LA ESCUELA.	SEP, GOBIERNO FEDERAL Y MUNICIPAL.
5	8	LOS BANCOS	TECHO EN ESCUELA PRIMARIA	LOS NIÑOS NO PUEDEN REALIZAR SUS ACTIVIDADES SOCIALES Y DEPORTIVAS.	CONSTRUCCION DEL TECHO DE LA PRIMARIA.	SEP, SEDESOL, GOBIERNO ESTATAL, GOBIERNO MUNICIPAL.
	8	LOS BANCOS	ESPACIOS RECREATIVOS PARA LOS NIÑOS	FALTA DE ESPACIOS RECREATIVOS Y PROMOCION DEPORTIVA.	CONSTRUCCION DE UN PARQUE RECREATIVO.	SEDATU, SEDESOL, CONADE, GOBIERNO MUNICIPAL.
	8	LOS BANCOS	COLECTOR SANITARIO Y AMPLIACION DE DRENAJE	CONTAMINACION DE SUELO Y AIRE. ENFERMEDADES BACTERIANAS.	CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO Y AMPLIACION DE DRENAJE	SEDATU, SEDESOL, SEMARNAT. GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL.

6	9	LOS BRASILES	REPARACION DEL PUENTE DE LA CARRETERA	INUNDACION DE VIVIENDAS CERCANAS AL ARROYO	CONSTRUCCION DEL PUENTE	H. AYUNTAMIENTO , GOBIERNO DEL ESTADO
	9	LOS BRASILES	ESCUELA PRIMARIA PARA LA LOCALIDAD, ESCUELA PARA ADULTOS MAYORES	TENER QUE TRANSLADARSE LOS NIÑOS A OTRA LOCALIDAD PARA RECIBIR EDUCACION	GESTION DE UNA ESCUELA PRIMARIA PARA LA LOCALIDAD Y DE CLASES PARA ADULTOS MAYORES	H. AYUNTAMIENTO, SEP, GOBIERNO DEL ESTADO, CONAFE
	9	LOS BRASILES	CERCO PERIMETRAL DE CAMPO DEPORTIVO	AREA DE RECREACION EN MAL ESTADO	CERCO PERIMETRAL PARA AREA DE RECREACION Y CAMPO DEPORTIVO	H. AYUNTAMIENTO, GOBIERNO DEL ESTADO
7	12	CAPIRE VERDE	TIERRA QUE ESTA SECA DEL RIO	CRECE EL RIO	MUROS CERCA DE LA ORILLA PARA DESVIAR UN POCO EL AGUA	SAGARPA CONAGUA SAGARPA
	12	CAPIRE VERDE	MALA SEMILLA	NO LES ALCANZA EL DINERO PARA SEMBRAR SEMILLA DE CALIDAD	BISCAR APOYO DE LOS GOBIERNOS PARA QUE NO LES DE SEMILLA DE MALA CALIDAD	SEMARNAT
	12	CAPIRE VERDE	NO CUENTA CON SERVICIO MEDICO	EL GOBIERNO NO APOYA CON MEDICINAS	BUSCAR LA FORMA DE QUE SE LE ATIENDA A LOS NIÑOS Y ADULTOS MAYORES	SECRETARIA DE SALUD GOBIERNO ESTATAL
8	15	CEIBAS ALTAS	PUENTE PARA CRUZAR A ALEMANIA	UNA COLONIA DE LA LOCALIDAD PASA GRAN PARTE DEL AÑO SIN TENER ACCESO DIGNO A SUS VIVIENDAS	CONSTRUCCION DE UN PUENTE PARA LA COLONIA ALEMANIA DE LA LOCALIDAD DE CEIBAS ALTAS	H. AYUNTAMIENTO, GOBIERNO DEL ESTADO, GOBIERNO FEDERAL
	15	CEIBAS ALTAS	CARPETA DE ASFALTO DE LA CARRETERA A LA COMUNIDAD	VIAS DE ACCESO A LA LOCALIDAD EN MUY MAL ESTADO	CONSTRUCCION DE LA CARPETA DE ASFALTO SOBRE ACCESO A LA LOCALIDAD	H. AYUNTAMIENTO, GOBIERNO DEL ESTADO
	15	CEIBAS ALTAS	REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	SERVICIO DE AGUA POTABLE CARENTE Y EN ALGUNAS VIVIENDAS SIN SERVICIO	REPARACION Y AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	H. AYUNTAMIENTO
9	16	CEIBA SECA	ABONO	MALAS COSECHAS	GENERAR ABONO ORGANICO.	SAGARPA
	16	CEIBA SECA	GANADO	MALA CALIDAD DEL GANADO	APOYAR Y CAPACITAR A LOS GANADEROS PARA LA CHANZA DEL GANADO BOVINO.	SAGARPA
	16	CEIBA SECA	FALTA DE EMPLEO	FALTA DE EMPLEO PARA LA POBLACION	CAPACITACION PARA DARNOS AUTO EMPLEOS PARA LA POBLACION.	SEDESOL
10	18	PASO DE CORUPO (CUIZILLO)	TUBERIAS DE LA RED DE AGUA POTABLE EN MAL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE CARENTE Y EN ALGUNAS VIVIENDAS SIN SERVICIO.	REPARACION Y AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE.	H. AYUNTAMIENTO.
	18	PASO DE CORUPO (CUIZILLO)	RED DE LUZ ELECTRICA	SERVICIO PRECARIO Y MUY COSTOSO	AMPLIACION DE RED DE LUZ ELECTRICA	H. AYUNTAMIENTO CFE
	18	PASO DE CORUPO (CUIZILLO)	CARENCIA DE MEDICO Y DE MEDICAMENTO EN LA LOCALIDAD	PROBLEMAS DE SALUD ATENCIONES MEDICAS EN SECTOR PRIVADO MUY CARAS	GESTION DE MEDICO Y DE MEDICINAS PARA LA LOCALIDAD	H. AYUNTAMIENTO Y SECTOR SALUD
11	19	CORRAL VIEJO	BLANQUERA	NO FUERON AGREGADAS	NO FUERON AGREGADAS	NO FUERON AGREGADAS
	19	CORRAL VIEJO	GRADAS CANCHA	NO FUERON AGREGADAS	NO FUERON AGREGADAS	NO FUERON AGREGADAS
	19	CORRAL VIEJO	PAVIMENTACION DE CALLES	NO FUERON AGREGADAS	NO FUERON AGREGADAS	NO FUERON AGREGADAS
12	20	EL CUAJILOTE	PAVIMENTACION DEL BADO HASTA LA PRIMARIA Y CONSTRUCCION DEL PUENTE	SE DIFICULTA EL PASO A LOS HABITANTES	CONSTRUCCION DEL PUENTE Y PAVIMENTACION	GOBIERNO ESTATAL
	20	EL CUAJILOTE	MEJORAMIENTO DE INSUMOS AGROPECUARIOS	POCA PRODUCCION DE MAIZ, SORGO, AJONJOLI, E.T.C	APOYO ECONOMICO, APOYO ESPECIE	SAGARPA
	20	EL CUAJILOTE	CONSTRUCCION DE POZO ARTESANO EN EL JARDIN DE NIÑOS "MONTES DE OCA"	FALTA DE HIGIENE PARA LOS NIÑOS, NO PUEDE HABER ARBOLES POR QUE SE SECAN	COMPRA DE PIPAS DE AGUA, CONSTRUIR POZO.	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL SEMARNAT
13	21	EL CUERAMO	ASFALTO DEL CAMINO DEL PUEBLO	NO ENCUENTRA EL SERVICIO PUBLICO	PAVIMENTACION DEL CAMINO, REVESTIMIENTO	S.C.T.H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
	21	EL CUERAMO	REHABILITACION DEL DRENAJE	MAL OLOR, CONTAMINACION A LOS RECURSOS NATURALES	DARLE MANTENIMIENTO AL DRENAJE	SEMARNAT
	21	EL CUERAMO	AGUA POTABLE	NO HAY AGUA PARA EL CONSUMO	POZOZ INDIVIDUALES PARA LOS HABITANTES	
14	22	CHARACHARANDO	PAVIMENTACION DE CARRETERA TACUPA A CHARACHARANDO	NO LA HAN PODIDO ARREGLAR	PAVIMENTACION DEL TRAMO TACUPA A CHARACHARANDO	SCT, GOBIERNO ESTATAL, SEDESOL
	22	CHARACHARANDO	FALTA DE AGUA PARA LA AGRICULTURA	NO CUENTA CON COSECHA EN TIEMPO DE SEQUIA	SE NECESITA TENER BOMBEO A SUS TIERRAS YA QUE CUENTAN CON EL RIO BALSAS CERCA DE SUS	SAGARPA, GOBIERNO ESTATAL, SEMARNAT
	22	CHARACHARANDO	FALTA DE COMERCIALIZAR SEMILLAS Y PESCADO	FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS E INGRESOS FAMILIARES	PAVIMENTACION DE LA CARRETERA PARA QUE SE LES FACILITE EL MEDIO DE TRANSLADO	SAGARPA, SCT, GOBIERNO ESTATAL
15	23	LA CHICA	REVESTIMIENTO DEL CAMINO DE SANTA CRUZ QUE CONECTA CON LA COMUNIDAD DE LA CHICA	HOYOS EN EL CAMINO, DIFICIL ACCESO A LOS AUTOMOVILES	PAVIMENTACION DEL CAMINO, REVESTIMIENTO DEL CAMINO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
	23	LA CHICA	MEJORAMIENTO DE INSUMOS AGROPECUARIOS	PERDIDA DEL CAMPESINO, NO SE ENTREGA EL APOYO EN TIEMPO Y FORMA	ENDEUDARSE EN DIFERENTES INSTITUCIONES BANCARIAS	SAGARPA
	23	LA CHICA	PARQUE DE DIVERSIONES	FALTA DE SOCIABILIDAD	TALLERES, PARQUE DE DIVERSIONES	SEDESOL

16	24	CHUMBÍTARO	TIERRAS ALCALINAS	HAY POCOS NUTRIENTES EN AL TIERRA	SUFICIENTE AGUA Y SUFICIENTE TECNICA	SAGARPA CONAGUA SEMARNAT GOB. ESTATAL
	24	CHUMBÍTARO	HAY POCO POTENCIAL DE SUELO	BANCOS DE CAL Y MARMOL	AGUA SUFICIENTE Y ASISTENCIA TECNICA	SAGARPA CONAGUA SEMARNAT GOB. ESTATAL
	24	CHUMBÍTARO	PROBLEMAS EN ENFERMEDADES PARA USTEDES A TIEMPO	NO LES DAN AYUDA A ATENDER SU PROPIA CLINICA RURAL CON SERVICIO MEDICO	CONSTRUCCION DE CLINICA RURAL O CASA DE SALUD CON ASISTENCIA MEDICA	SECRETARIA DE SALUD Y GOBIERNO ESTATAL
17	25	LA ESTANCIA	ABONO	MALAS COSECHAS	GENERAR ABONO ORGANICO	SAGARPA
	25	LA ESTANCIA	FALTA DE EMPLEO	FALTA DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACION	DAR CAPACITACIONES PARA GENERAR AUTOEMPLO	SEDESOL
	25	LA ESTANCIA	FALTA DE CLINICA	NO HAY ATENCION PARA LA POBLACION	CONTRATAR UN PERSONAL PARA LA SALUD Y ATIENDA LA COMUNIDAD	IMSS
18	32	CUAUHTÉMOC (HUARICHI)	PAVIMENTACION DE LA CALLE PRINCIPAL HASTA LA PRIMARIA	ATASCAMIENTO DE AUTOS Y SE DIFICULTA EL PASO DE LAS PERSONAS	PAVIMENTACION DE LA CALLE	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GOBIERNO ESTATAL
	32	CUAUHTÉMOC (HUARICHI)	REHABILITACION DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS	CONTAMINACION DE LOS RERSOS NATURALES	REALIZAR FOSAS SEPTICAS PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS	SEMARNAT
	32	CUAUHTÉMOC (HUARICHI)	REMODELACION Y TERMINACION DE BAÑO DE LA CASA EJIDAL	ESTA EN MALAS CONDICIONES	TERMINAR CONSTRUCCION DEL BAÑO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
19	33	LA HUIZACHERA (EL HUIZACHAL)	CONSTRUCCION DEL TECHO DEL KINDER	DISMINUCION DEL POTENCIAL CREATIVO E INTELCTUAL, DISMINUCION DE ACTIVIDADES	CONSTRUCCION DEL TECHO DEL KINDER	SEP, GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL
	33	LA HUIZACHERA (EL HUIZACHAL)	PAVIMENTACION DE CALLE QUE CONDUCE A LA PRIMARIA	DISMINUCION DEL INTELECTO POR INASISTENCIA	PAVIMENTACION DE CALLE	GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL
	33	LA HUIZACHERA (EL HUIZACHAL)	TECHO Y PISO EN COMEDORES DE PRIMARIA	DISMINUCION DE ACTIVIDADES	TECHO Y PISO EN COMEDORES DE PRIMARIA	GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTATAL, SEP
20	34	LAS HUITZUCATAS (EL TERRERO BLANCO)	NECESIDADES	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS	INSTITUCIONES
	34	LAS HUITZUCATAS (EL TERRERO BLANCO)	CAMINOS DE ACCESO DE LA LOCALIDAD EN MUY MAL ESTADO	VIAS DE ACCESO A LA LOCALIDAD EN MUY MAL ESTADO	REPARACION DE LAS DOS VIAS DE ACCESO CON TEPETATE, CAMINO A LOS BRAZILES- LAS	H. AYUNTAMIENTO GOBIERNO ESTATAL
	34	LAS HUITZUCATAS (EL TERRERO BLANCO)	SIN TECHO SUFICIENTE EN EL ATRIO DE LA CAPILLA DE LA LOCALIDAD	NO SE TIENE LUGAR IDONEO PARA SESIONAR LA LOCALIDAD Y LA MISMA RECONOCE EL ATRIO DE LA CAPILLA COMO LUGAR DE COSTUMBRE PARA ESTA ACTIVIDAD	OBRA DE AMPLIACION DEL TECHADO DEL ATRIO DE LA CAPILLA DE LA LOCALIDAD.	H. AYUNTAMIENTO
	34	LAS HUITZUCATAS (EL TERRERO BLANCO)	CARENCIA DE INSUMOS AGROPECUARIOS	POCA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO	SUMINISTROS DE INSUMOS AGROPECUARIOS A TIEMPO	H. AYUNTAMIENTO GOBIERNO DEL ESTADO.
21	36	LA LAJA (LA LAJITA)	CONSTRUCCION DE POZO DE AGUA ARTESANAL	FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA PODER SACAR EL BITAL LIQUIDO	CONSTRUCCION DE UN POZO ARTEZANAL	CONAGUA
	36	LA LAJA (LA LAJITA)	PROBLEMA PARA ACCEDER A LA COMUNIDAD	QUE LOS APOYOS NO ACCEDEN FACILMENTE A LA POBLACION Y QUE LOS HABITANTES TARDAN EN TRANSLADARSE	PAVIMENTACION Y CREACION D ELA CARRETERA	SCT Y DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
	36	LA LAJA (LA LAJITA)	FALTA DE ABONO	LA PRODUCCION DE PRODUCTOS COMO JITOMATE, MAIZ Y SORGO SE VEN REDUCIDOS	CREACION DE ABONO ORGANICO Y CAPACITACION A LA POBLACION	SAGARPA Y DIRECCION DE DESARROLLO RURAL
	36	LA LAJA (LA LAJITA)	POZO DE AGUA ARTESANO	FALTA DE AGUA EN TODA LA COMUNIDAD	CONSTRUCCION DE POZO ARTESANAL	CONAGUA, DIRECCION DEL AGUA MUNICIPAL
	36	LA LAJA (LA LAJITA)	RED POTABLE EN LA COMUNIDAD	DESPERDICIO DE AGUA, NO LLEGA EL AGUA A LAS CASAS	ENTUBADO Y COLOCACION DE TOMAS DE AGUA	CONAGUA, DIRECCION DEL AGUA MUNICIPAL
	36	LA LAJA (LA LAJITA)	CARRETERA EN PESIMAS CONDICIONES	DIFICIL ACCESO A LA COMUNIDAD	REHABILITACION DE LA CARRETERA, CONSTRUCCION DE LA CARRETERA	SCT, OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
22	37	EL LIMON DE MONTE GRANDE	PLANTA DE LUZ SOLAR PARA EL BOMBEO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	NO SE PUEDE PAGAR EL SERVICIO DE LUZ ELECTRICA PARA LA FUNCIONALIDAD EN AMBOS SISTEMAS DE BOMBEO	PLANTA DE LUZ SOLAR PARA ALIMENTAR LA BOMBA DEL AGUA POTABLE Y LA PLANTA DE TRATA DE AGUAS NEGRAS.	H. AYUNTAMIENTO, SEMARNAT, SEDESOL, CONAGUA.
	37	EL LIMON DE MONTE GRANDE	PAVIMENTACION DE CALLES	CALLES EN MAL ESTADOS	PAVIMENTACION DE 4 CALLES PRINCIPALMENTE	H. AYUNTAMINETO, GOBIERNO DEL ESTADO.
	37	EL LIMON DE MONTE GRANDE	CONSTRUCCION DE UN POSTE DE LUZ	SERVICIO PRECARIO Y MUY COSTOSO	AMPLIACION DE RED DE LUZ ELECTRE Y COSTRUCCION DE UN POSTE DE LUZ	H. AYUNTAMIENTO, CFE
23	38	LOS LIMONES Y ANEXOS (LOS LIMONES)	FALTA DE AGUA	ES LIQUIDO VITAL NESESARIO PARA TODO	POSO ARTESANAL, RED DE AGUA	CONAGUA
	38	LOS LIMONES Y ANEXOS (LOS LIMONES)	CARRETERAS Y CALLEJONES CON EXESO DE MONTE	DIFICULTAD PARA ACCEDER A LAS COSECHAS	TALADO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS	SCT H. AYUNTAMIENTO
	38	LOS LIMONES Y ANEXOS (LOS LIMONES)	CAPILLA DE LA POBLACION EN MAL ESTADO	DESCUIDO SOCIAL	ARREGLO DE FACHADO DE LAS PAREDES	H. AYUNTAMIENTO

24	39	EL MACHUQUE (PLAN DEL REPARO)	FALTA DE ABONO Y GRANO	BAJAS VENTAS	ABONO ORGANICO	SAGARPA, FOMENTO ECONOMICO
	39	EL MACHUQUE (PLAN DEL REPARO)	FALTA DE BECAS	BAJA ESCOLARIDAD	NECESIDAD DE APLICAR LAS BECAS	SEP
	39	EL MACHUQUE (PLAN DEL REPARO)	FALTA DE TRABAJO	NO HAY INFORMACION	NO HAY INFORMACION	NO HAY INFORMACION
	39	EL MACHUQUE (PLAN DEL REPARO)	REVESTIMIENTO DEL CAMINO DE SANTA CRUZ QUE CONECTA CON LA COMUNIDAD DE LA CHICA	HOYOS EN EL CAMINO, DIFICIL ACCESO A LOS AUTOMOVILES	PAVIMENTACION DEL CAMINO, REVESTIMIENTO DEL CAMINO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
25	40	MONTE GRANDE	HAY MUCHA EROSION	PERDIDA DE POTENCIA DE PRODUCTIVO POR FALTA DE AGUA	CONSTRUCCION DE REPRESAS Y ASI PODER CAMBIAR EL USO DEL SUELO Y ASI EVITAR LA REFORESTACION	SAGARPA CONAGUA SEMARNAT GOB. ESTATAL
	40	MONTE GRANDE	HAY POCA FERTILIDA DEL SUELO	BAJO RENDIMIENTO, PERDIDA PRODUCTIVA, BAJOS INGRESOS, SE INCREMENTA LA POBRESA	APLICAR AGUA, LA NESESARIA E INSUMOS ADECUADOS, DEJAR RESIDUOS Y LA ASISTENCIA PARA UNA BUENA LABRANZA.	SAGARPA CONAFOR GOBIERNOS ESTATALES OMGS
	40	MONTE GRANDE	HAY DESNUTRICION EN ADULTOS E INFANTILES	ENFERMEDADES Y MUERTE, DISMINUCION DE POTENCIAL CREATIVO E INTELECTUAL	APOYO DE DESPENSA Y CANASTA BASICA, HUERTOS DE TRANSPATIO O PERSONAL DE SAGARPA PARA QUE CAPACITE EN LA CREACION DE LOS HUERTOS	SAGARPA SEDESOL CONADEPI SS
	40	MONTE GRANDE	REAVILITACION DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y MORELOS	FALTA DE ACCESO	REAVILITACION DE LA CALLE Y DRENAJE	CONAGUA, SEDESOL, GOBIERNO ESTATAL, GOBIERNO MUNICIPAL
26	41	EL NARANJO	PAVIMENTACION DE LA CALLE PRINCIPAL QUE VINE DEL CRUCERO A LAS CASAS	ATASCAMIENTO DE CARROS Y NO HAY ACCESO PARA QUE ENTREN EL SERVICIO PUBLICO DE TRASPORTE	REBESTIMIENTO CON TEPETATE, PABIMENTACION	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y TRASPORTE
	41	EL NARANJO	REMODELACION DE ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS Y CONTRUCCION DE BAÑO	QUE SE DERUMBE LA ESCUELA	CONTRUCCION DE UNA NUEVA AULA, REMODELACION DE LA ESCUELA PRIMARIA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, GOBIERNO ESTATAL.
	41	EL NARANJO	INSUMOS AGROPECUARIOS MEJORADOS	QUE LA COMUNIDAD SE AMENOS AGRICULTORES	PRESTAMOS DE INSTITUCIONES PRIVADAS	SAGARPA
27	43	LAS PAREDES	TECHADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	MIGRACION DE LOS ESTUDIANTES A OTRAS ESCUELAS	MEJORAMIENTO EN LAS AULAS EN LA INSTITUCION DE LA PRIMARIA	SEP
	43	LAS PAREDES	MEJORA DE LAS AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA	MIGRACION DE LOS ESTUDIANTES A OTRAS ESCUELAS	MEJORAMIENTO EN LAS AULAS EN LA INSTITUCION DE LA PRIMARIA.	SEP
	43	LAS PAREDES	ARREGLO DE LA CALLE PRINCIPAL	NO HAY INFORMACION.	NO HAY INFORMACION.	NO HAY INFORMACION.
28	48	PINZÁN COLORADO	CONSTRUCCION DEL PUENTE DLE CAMINO PRINCIPAL	NO HAY PASE PARA SALIR DEL PUEBLO	CONSTRUCCION DE NUEVO PUENTE	H. AYUNTAMIENTO GOBIERNO DEL ESTADO
	48	PINZÁN COLORADO	CONSTRUCCION DE POZO ARTESANO	SE TERMINA EL AGUA	RED DE AGUA POTABLE CONSTRUCCION DE POZO	SEMARNAT
	48	PINZÁN COLORADO	LUZ TRIFASICA	SE VA LA LUZ CONSTANTEMENTE Y EN OCACIONES TARDA DIAS PARA REGRESAR.	PONER LUZ TRIFASICA EN TODA LA COMUNIDAD	CFE
29	48	LA QUIRINGUCUA	SUELO ARIDO	SE DESLAVA LOS CERROS SERCANA A LA COMUNIDAD	CONSTRUCCION DE REPRESA Y ASI CAMBIAR EL USO DE TIERRAS DEJANDO TRABAJO	-SAGARPA -CONAGUA -SEDESOL -GOBIERNOS ESTATALES
	48	LA QUIRINGUCUA	HAY POCA FERTILIDAD EN EL SUELO	BAJO RENDIMIENTO, PERDIDA PRODUCTIVA, BAJOS INGRESOS.	REPRESA, INSUMOS Y SEMILLAS DE CALIDAD.	SAGARPA, FIRCO, INIFAP, CONAFOR, GOBIERNOS ESTATALES.
	48	LA QUIRINGUCUA	HAY DESNUTRICION EN ADULTOS Y INFATIL	MALA ALIMENTACION	PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN EMPLEOS	SAGARPA,SEDESOL, CONADEPI,SS, DIF,GOBIERNOS ESTATALES,ONG
30	49	RINCON DE SAN FRANCISCO	FALTA DE ENERGIA ELCTRICA	INSEGURIDAD, ACTIVIDADES INCOMPLETAS POR FALTA DE ENERGIA.	GESTINAR TRASFORMADOR	CFE, GOBIERNO MINUCIPAL
	49	RINCON DE SAN FRANCISCO	DRENAJE Y COLECTOR SANITARIO	ENFERMEDADES Y CONTAMINACION DE RIO CUTZAMALA	PONER RED DE DRENAJE Y COLECTOR SANITARIO.	CONAFOR, SEDESOL, CONAGUA. GOBIERNO MUNICIPAL
	49	RINCON DE SAN FRANCISCO	ABAJA FERTILIZACION DE SUELO	PERDIDA DEL POTENCIAL PRODUCTIVO.	APLICAR FERTILIZANTE Y ABONOS AGRICOLAS A TIEMPO.	SAGARPA, CONAFORT, FIRCO, GOBIERNO MUNICIPAL.

31	50	SALGUERO	TIERRAS ENMOTADAS POR FALTA DE AGUA DE RIEGO	PERDIDA DE POTENCIAL DEL PRODUCTO, EMIGRACION INCREMENTO DE POBREZA	DESENSOLVE DE CANALES E RIEGO, LABRANSA Y CAMBIO DE USO DE SUELO	SAGARPA CONAGUA SEMARNAT GOB. ESTATAL
	50	SALGUERO	FALTA DE FERTILIDAD DE SUELO	NO HAY UN RENDIMIENTO ADECUADO PRODUCTIVO, HAY EMIGRACION Y BAJAO EL NIVEL DE POBREZA	SIEMBRA E INCORPRACION DE INSUMOS Y ASITENCIA TECBICA	SAGARPA INIFAP CONAFOR GOB. ESTATAL ONG,S UNIVERISDADES
	50	SALGUERO	FALTA DE ATENCIO MEDICA A FAMILIAS	NO TIENEN REGISTRADA LA CLINICA	URGENCIA DE MEDICAMENTO PARA LA ATENCION EN LA CLINICA	SAGARPA SEDESOL CONADEPI DIF GOB. ESTATALES ONGS SECRETARIA DE SALUD
32	51	SAN JERÓNIMO	CONSTRUCCION DE PUENTE QUE CONECTA A TEJERIA	LOS NIÑOS QUE VIVEN RETIRADO DE LA PRIMARIA TIENEN QUE CRUZAR ARROLLO O DAR VUELTA A LA COMUNIDAD	CONSTRUIR PUENTE	SEDATU, SEDESOL, GOBIERNOS ESTATALES
	51	SAN JERÓNIMO	REPARACION DE DRENAJE Y COLECTOR SANITARIO	LAS VIVIENDAS VECINAS DEL COLECTOR ESTAN VIENDO AFECTADAS	REPARACION DE LA RED DE DRENAJE Y COLECTOR SANITARIO	SEDATU, SEDESOL, GOBIERNOS ESTATALES
	51	SAN JERÓNIMO	REPARACION DE LA RED HIDRAULICA		REPARACION DE LA RED HIDRAULICA	SEDATU, SEDESOL, GOBIERNOS ESTATALES
33	52	SAN NICOLAS	CONSTRUCCION DE TECHO DE LA PRIMARIA	DISMINUCION DE POTENCIAL CREATIVO E INTELCTUAL EN LOS ALUMNOS.	CONSTRUIR TECHO	SEP, SEDATU, GOBIERNO MUNICIPAL.
	52	SAN NICOLAS	BAJA FERTILIZACION DE SUELO	PERDIDADA DEL POTENCIAL PORDUCTIVO, INCREMENTO DE POBREZA.	APLICAR FERTILIZANTE Y SEMILLA A TIEMPO.	SAGARPA, FIRCO, SEMARNAT GOBIERNO MUNICIPAL.
	52	SAN NICOLAS	PAVIMENTACION O RELLENO DE CALLE PRINCIPAL	DIFICILA ACCESO A LA LOCALIDAD. EMIGRACION	PAVIMENTACION DE CALLE.	SEDESOL, SEDATU, GOBIERNO MUNICIPAL.
34	53	SAN PEDRITO	CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD EN MUY MAL ESTADO	VIAS EN MAL ESTADO	CONSTRUCCION DE LA CACRPETA DE ALFALTO DEL CAMINO DE LOS BRASILES- SAN PEDRITO	H. AYUNTAMIEINTO GOB. ESTADO
	53	SAN PEDRITO	RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD EN MAL ESTADO	LA LOCALIDAD SIN SERVICIO DE DRENAJE Y FOCO DE INFECCION PARA LOS CUIDADANOS	REPARACION Y APLIACION DE LA RED DE DRENAJE	H. AYUNTAMIENTO GOB. ESTADO
	53	SAN PEDRITO	RED DE LUZ ELECTRICA INFICIENTE	SERVICIO PRECARIO Y MUY COSTOSO	AMPLIACION DE RED DE LUZ ELECTRICA	H. AYUNTAMIENTO CFE
35	54	SAN PEDRO EL GRANDE (SAN PEDRO)	PAVIMENTACION O CARPETA DE ASFALTO DE LA CALLE DE LA CLINICA AL KINDER	VILLA DE ACCESO A LA CLINICA DE LA LOCALIDAD Y TRANSITO EN ELLA EN MAL ESTADO	PAVIMENTACION O CONSTRUCCION DE CARPETA DE ASFALTO DE LA CALLE PRINCIPAL DE ACCESO A LA CLINICA	H. AYUNTAMIENTO , GOBIERNO DEL ESTADO
	54	SAN PEDRO EL GRANDE (SAN PEDRO)	RESTAURACION DE TODA LA RED DEL AGUA POTABLE Y APLICACION PARA LAS VIVIENDAS QUE NO TIENEN	SERVICIO DE AGUA POTABLE CARENTE Y EN ALGUNAS VIVIENDAS SIN SERVICIO	REPARACION Y APLICACION DE AGUA POTABLE	H. AYUNTAMIENTO
	54	SAN PEDRO EL GRANDE (SAN PEDRO)	PAVIMENTACION DE LA CALLE DEL PANTEON A LA LOCALIDAD	VIAS DE ACCESO AL PANTEON DE LA LOCALIDAD DE TRANSITO EN MUY MAL ESTADO	PAVIMENTACION O CONSTRUCCION DE CARPETA DE ASFALTO DE LA CALLE DE ACCESO AL PANTEON	H. AYUNTAMIENTO. GOBIERNO DEL ESTADO
36	55	SANTA CRUZ DE VILLA GÓMEZ	PAVIMENTACION DE LA CALLE 20 DE NOVIMBRE	OBSTRUCCION DEL PASO	PAVIMENTAR	H. AYUNTAMIENTO GOB. ESTATAL
	55	SANTA CRUZ DE VILLA GÓMEZ	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA	MAL OLO	COSTRUIR FOSA NUEVA	SEMARNAT
	55	SANTA CRUZ DE VILLA GÓMEZ	REHABILITACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE	EN ALGUNOS LUGARES NO LLEGA EL AGUA EN OTROS SALE SUCIA	LIMPIAR TUBERIA	H. AYUNTAMIENTO
37	57	TACUPA	TEMINAR PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL	SE DIFICULTA EL PASO A TRASPORTE Y A LOS HABITUANTES A PIE.	TERMINAR LA PAVIMENTACION DE LA CARRETERA.	SEDATU, SEDESOL GOBIERNO MUNICIPAL.
	57	TACUPA	MEJORAR LA CALIDA DE LOS INSUMOS QUE SE ENTREGA A LOS PRODUCTORES.	POCA PRODUCCION DE MAIZ, SORGO, AJONJOLU, E.T.C	APLICAR FERTILIZANTE Y ABONOS AGRICOLAS A TIEMPO.	SAGARPA, INIFAP, FIRCO Y GOBIERNO MUNICIPAL.
	57	TACUPA	REAHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	NO TODAS LAS VIVIENDAS TIENEN TOMA DE AGUA.	CONSTRUIR UN NUEVO CARCAMO DE AGUA.	CONAGUA, SEDESOL, CONAFORT, GOBIERNO MUNICIPAL
38	61	TERRERO PRIETO	REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	DESPERDICIO DE AGUA Y FALTA DEL BITAL LIQUIDO PARA LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE LA COMUNIDAD	DESASOLVE A LOS CANALES DE RIEGO Y ENTUBADO PARA LA DISTRIBUCION ADECUADA A TODA LA COMUNIDAD ASI COMO LA VERIFICACION DE LAS TOMAS DE AGUA DE LA POBLACION	CONAGUA Y DIRECCION DE AGUA POTABLE MUNICIPAL
	61	TERRERO PRIETO	REMDELACION DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	INSTALACIONES EN MUY MAL ESTADO HACIENDO QUE SE VEAN PERJUDICADOS SUS ALUMNOS EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS	REMODELAR LAS AULAS Y ESPACIOS DE USO COMUN MAS A FECTADOS	SEP Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
	61	TERRERO PRIETO	REPARACION Y AMPLIACION DEL DRENAJE	MALOS OLORES Y QUE LAS AGUAS NEGRAS ESTEN EN TODAS LAS CALLES	REPARACION POR ETAPAS ASI COMO UNA EVALUACION AL SISTEMA ACTUAK DE DRENAJE DE LA COMUNIDAD	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

39	62	TIRINCHICUAS	TECHO DE CANCHA DE BASQUETBOLL	CUANDO SE REUNEN LAS PERSONAS NO CUENTAN CON EL LUGAR ADECUADO PARA REALIZAR SUS REUNIONES	CONSTRUCCION POR ETAPAS DEL TECHO	OBRAS PUBLICAS Y PARTICIPACION CIUDANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
	62	TIRINCHICUAS	RESTAURACION DE CARRETERA RUMBO A LA ESATNCIA 200M CON TEPETATE	DIFICIL ACCESO A LA COMUNIDAD	REPARACION Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA	SCT
	62	TIRINCHICUAS	TECHO CANCHA BASQUETBAL			
	62	TIRINCHICUAS	RESTAURACION DE CARRETERA 200 M TEPETATE			
	62	TIRINCHICUAS	RELLENO COSTADO CARRETERA			
40	63	TIRINGUEO DE ABAJO	CONSTRUCCION DE LA CARPETA DE ASFALTO DE LA CARRETERA FEDERAL 51 A TIRINGUEO DE ABAJO	VIAS DE ACCESO A LA LOCALIDAD EN MUY MAL ESTADO	CONSTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA SOBRE EL CAMINO DE LA LOCALIDAD DE TIRINGUEO DE ABAJO A LA CARRETERA FEDERAL KM 51	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y GOBIERNO DEL ESTADO
	63	TIRINGUEO DE ABAJO	INCORPORACION AL PROGRAMA DE PISO FIRME PARA LAS VIVIENDAS CON DICHA NECESIDAD	VIVIENDAS EN MUY MAL ESTADO, LO QUE GENERA UN FOCO DE INFECCION PARA LOS HABITANTES	INCORPORACION AL PROGRAMA DE PISO FIRME PARA LAS VIVIENDAS CON ESTA NECESIDAD	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y SEDESOL
	63	TIRINGUEO DE ABAJO	INCORPORACIONES A PROGRAMAS DE ALIMENTACION PARA TODOS LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD	HABITANTES DE LA LOCALIDAD CON PROBLEMAS PARA CUBRIR SU ALIMENTACION	INCORPORACIONES A PROGRAMAS DE ALIMENTACION PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y SEDESOL
41	64	TIRINGUEO DE ARRIBA	PAVIMENTACION DE LA CALLE PRINCIPAL DESDE EL PUENTE DE LA ENTRADA A LA FIN DE LA CALLE	VIA DE ACCESO A LA LOCALIDAD Y TARNITO EN LA EN MAL ESTADO	PAVIMENTACION DE LA CALLE PRINCIPAL, DESDE EL PUNTE DE ENTRADA A LA FIN DE LA CALLE.	H. AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO DEL ESTADO
	64	TIRINGUEO DE ARRIBA	TECHADO DE LA CANCHA PARA USOS MULTIPLES	A FALTA DE TECHO EN LA CANCHA LOS JOVENES DE LA LOCALIDAD NO TIENE LUGAR DE RECREACION. SIN LUGAR IDONIO PARA SECCIONAR EN LA LOCALIDAD.	CONSTRUCCION DEL TECHADO DE LA CANCHA DE LA LOCALIDAD PARA USOS MULTIPLES.	H. AYUNTAMIENTO, GOBIERNO DEL ESTADO.
	64	TIRINGUEO DE ARRIBA	PROYECTOS AGROPECUARIOS, SEMILLA MEJORADA, LIQUIDOS Y FERTILISANTES A TIEMPO	POCA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO	SUMINISTROS DE INSUMOS, AGROPECUARIOS A TIEMPO Y SUBSIDIO DEL GOBIERNO PARA ADQUIRIRLOS.	H. AYUNTAMIENTO, GOBIERNO DEL ESTADO.
42	67	VICENTE RIVAPALACIO COL. VALLADOLID	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AMPLIACION	ENFERMEDADES	REABILITACION DE DRENAJE	SEDATU, SEDESOL, CONAGUA
	67	VICENTE RIVAPALACIO COL. VALLADOLID	RED DE AGUA POTABLE	NO HAY AGUA EN LA COLONIA Y COMPRAN EN UN PRECIO MAS ALTO	AMPLIACION DE RED HIDRAULICAS	SEDATU, SEDESOL Y CONAGUA
	67	VICENTE RIVAPALACIO COL. VALLADOLID	ALUMBRADO PUBLICO	INSEGURIDAD	PONER ALUMBRADO PUBLICO	CFE, GOBIERNO MUNICIPAL
	67	VICENTE RIVA PALACIO (RIVA PALACIO) CENTRO	REMODELACION Y ALUMBRADO DEL ZOCALO	INSEGURIDAD	REABILITACION DEL ZOCALO, ALUMBRADO PUBLICO.	PAICE, SEDESOL, GOBIERNO ESTATAL, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO MUNICIPAL.
	67	VICENTE RIVA PALACIO (RIVA PALACIO) CENTRO	TRATAMIENTO Y MEJORA DE AGUA POTABLE	ENFERMEDADES EN LA PIEL	TRATAMIENTO EN LOS CARCAMOS DE AGUA, DEPOSITOS DE FILTRACION.	CONACUA, CEMARNAT.
	67	VICENTE RIVA PALACIO (RIVA PALACIO) CENTRO	TEATRO AL AIRE LIBRE	NO SE PUEDEN REALIZAR LOS EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES	TEATRO AL AIRE LIBRE	PAICE, SEDESOL, GOBIERNO ESTATAL, GOBIERNO MUNICIPAL Y FEDERAL
	67	VICENTE RIVA PALACIO (RIVA PALACIO) COL TEJERIA	REAVILITACION DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y MORELOS	FALTA DE ACCESO	REAVILITACION DE LA CALLE Y DRENAJE	CONAGUA, SEDESOL, GOBIERNO ESTATAL, GOBIERNO MUNICIPAL
	67	VICENTE RIVA PALACIO (RIVA PALACIO) COL TEJERIA	PLANTA TRATADORA DE AGUA	ENFERMEDADES DE TRANSMISION POR VECTOR	PLANTA TRATADORA DE AGUA	CONAGUA, SEDESOL, GOBIERNO ESTATAL, GOBIERNO MUNICIPAL
	67	VICENTE RIVA PALACIO (RIVA PALACIO) COL TEJERIA	PAVIMENTACION DE LA CALLE QUE DIRIGE A LA IGLESIA	DIFICIL ACCESO AL TRANSPORTE PUBLICO	PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO	SEDESOL, CONAFORT, SEDATU, SEMARNAT
	67	VICENTE RIVAPALACIO EL RODEO	EROSION	DIFICIL ACCESO PARA TRANSPORTE PUBLICO	RELLENO EN CALLES DE TEPETATE	SEDATU
	67	VICENTE RIVAPALACIO EL RODEO	FALTA DE DRENAJE	ENFERMEDADES ESROMACALES	AMPLIACION DE DRENAJE	SEDATU SEDESOL CONAFER
	67	VICENTE RIVAPALACIO EL RODEO	ESPACIOS RECREATIVOS PARA LOS NIÑOS	PROBLEMA DE SOCIALIZACION	ESPACIO RECREATIVO PARA LOS NIÑOS	SEDATU SEDESOL CONAFOTR
43	77	QUERUTZEO-TULE	CONSTRUCCION DE LA CARPETA DE ASFALTO DEL TRAMO DE MONTEGRANDE AL TULE VERDE	VIAS DE ACCESO A LOCALIDAD EN MUY MAL ESTADO.	CONSTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA DEL TRAMO DE MONTEGRANDE AL TULE VERDE.	H. AYUNTAMIENTO, GOBIERNO DEL ESTADO.
	77	QUERUTZEO-TULE	REPARACION Y APLICACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS DOS LOCALIDADES.	SERVICIO DE AGUA POTABLE CARENTE Y EN ALGUNAS VIVIENDAS SIN SERVICIO.	REPARACION Y APLICACION DE RED DE AGUA POTABLE.	H. AYUNTAMIENTO.
	77	QUERUTZEO-TULE	INSUMOS AGROPECUARIOS	POCA PRODUCTIVIDAD EN EL CAMPO.	SUMINISTROS DE INSUMOS AGROPECUARIOS A TIEMPO.	H. AYUNTAMIENTO, GOBIERNO DEL ESTADO.
44	82	EL TAMARINDO	PAVIMENTACION DE CALLES	PROBLEMA DE ACCESO	PAVIMENTACION	SCT, OBRAS PUBLICAS
	82	EL TAMARINDO	TECHADO DE CANCHA DE LA COMUNIDAD	LAS PERSONAS LO UTILIZAN PARA REUNIRSE Y LO OCUPAN	REALIZAR EN ORGANIZACION CON LOS HABITANTES EL TECHO	SCT, OBRAS PUBLICAS
	82	EL TAMARINDO	EROSION EN LA TIERRA	NO PODER SEMBRAR	UTILIZACION DE MATERIA	SAGARPA

45	84	BUENA VISTA	EDUCACION	FALTA DE APRENDISAJE	GESTION DE KINDER	SEP Y H. AYUNTAMIENTO
	84	BUENA VISTA	REPARACION DE CAMINO CON ACCESO A LA LOCALIDAD	CARRETERA EN MAL ESTADO	PAVIMENTACION O RELLENO DE CALLE	SCT Y OBRAS PUBLICAS
	84	BUENA VISTA	TECHO DE ESCUELA PRIMARIA	FALTA DE TECHO LO CUAL LOS ALUMNOS ESTAN BAJO EL SOL	CONSTRUCCION DE TECHO	OBRAS PUBLICAS
46	85	TERRERO SALADO	REBESTIMIENTO DE LA CARRETERA TERRERO-LOS BANCOS Y EL PUENTE PARA CRUZAR EL ARROLLO	PERDIDA DE SUELO, NO HAY POTENCIAL PRODUCTIVO, EMIGRACION, INCREMENTO DE POBREZA	DESENZOLBE DE LOS CANALES DE RIEGOS, LABRANZA, REFORESTACION.	-SAGARPA -CONAGUA -SEMARNAT -GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPALES.
	85	TERRERO SALADO	FOSAS SEPTICAS A TODAS LAS VIVIENDAS (APROXIMADO 8 CASAS)	REDUCIMIENTO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO, EMIGRACION, BAJA EL NIVEL DE POBREZA	BUENA SEMILLA DE CALIDAD, INSUMOS ADECUADOS, ASISTENCIA TECNICA	-SAGARPA -GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL
	85	TERRERO SALADO	AULA A LA ESCUELA CON CANCHA Y PLAZA MUNICIPAL A MAESTROS(A)	NO LES LLEGA MAESTRO, FALTA DE RECURSOS	CONSTRUCCION DE UNA AULA, CONSTRUCCION DE FOSAS SEPTICAS	-SEP -GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL -SEMARNAT -SEDESOL
47	86	BARRIO DE LAS FLORES	CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD EN MUY MAL ESTADO	VIAS DE ACCESO A LA LOCALIDAD EN MUY MAL ESTADO	REPATRICION DEL CAMINO BARRIO DE LAS FLORES LOS BRASILES	H. AYUNTAMIENTO GOBIERNO DEL ESTADO
	86	BARRIO DE LAS FLORES	ESCUELA SIN ESPACIOS SUFICIENTES	ESCUELA NO DIGNA PARA NIÑOS	CONSTRUCCION DE AULA Y REPOARCION DE TODAS LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA	H. AYUNTAMIENTO GOBIERNO FEDERAL
	86	BARRIO DE LAS FLORES	POBREZA ALIMENTARIA	MALA ALIMENTACION	INCORPORACIONES A LOS PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIOS A LOS PROBABLES CANDIDATOS DE LA LOCALIDAD	DIF MUNICIPAL. SEDESOL. SEDESOLH
48	90	EL PARA	EROCION DE LA TIERRA.	CON LAS LLUVIAS SE DESLABA LA CARRETERA Y ES DIFICIL EL ACCESO A LA COMUNIDAD, LOS NIÑOS DE ESA LOCALIDAD SE LES DIFICULTA ASISTIR A LA ESCUELA EN LA CABESERA MUNICIPAL.	CONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTICA	SEDATU, SEDESOL, GOBIERNO FEDERAL Y MUNICIPAL
	90	EL PARA	FALTA DE ESPACIOS RECREATIVOS.	PERDIDA DEL POTENCIAL SOCIAL Y DE INTERES DEPORTIVO. PROBLEMAS DE SEDENTARISMO.	CONSTRUCCION DE ALGUNA CANCHA DE FUTBOL SPCCER O VOLIVOL.	CONAFORT, SEDESOL GOBIERNO FEDERAL Y MUNICIPAL.
	90	EL PARA	CONSTRUCCION DE CARCAMO DE AGUA	EL CARCAMO DE AGUA QUE HAY SE ESTA SECANDO, Y ES MUY DIFICIL EL ACCESO.	CONSTRUCCION DE ACARCAMO DE AGUA EN UN LUGAR ADECUADO.	CONAGUA, GOBIERNO FEDERAL Y MUNICIPAL.
49	99	LA CUCHILLA	CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD EN MAL ESTADO	VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD ESTA EN MAL ESTADO EL QUE ESTA	CONSTRUCCION DE CARRETERA DE LA CUCHILLA A ZIRITZICUARO.	H. AYUNTAMIENTO GOBIERNO DEL ESTADO
	99	LA CUCHILLA	ESCUELA SIN AREA DE RECREACION PARA LOS NIÑOS	LOS NIÑOS EN LA ESCUELA NO PUEDEN SALIR EN SU AREA DE RECREACION	COSNTRCCION DEL TECHO EN AL NUEVA PLAZA CIVICA DE LA ESCUELA	H. AYUNTAMIENTO GOB. FEDERAL
	99	LA CUCHILLA	RED DE AGUA POTABLE SIN FUNCIONAR	SIN SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD	REHABILITACION Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE	H. AYUNTAMIENTO GOB. ESTADO

COPIA SIN VALOR